SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX

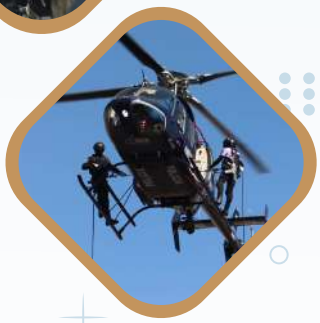

SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC

A UN MES DEL ATAQUE EN CONTRA DE AMBOS FUNCIONARIOS

Realizarán homenaje para recordar a Ximena y Pepe

Respaldo. Al evento se prevé la asistencia de diferentes servidores públicos capitalinos y de otros poderes

ÁNGEL ORTIZ

Con flores y palabras de despedida, en el Museo de la Ciudad de la México el Gobierno capitalino honrará a Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y asesor de la mandataria local, Clara Brugada, a un mes de su asesinato.

Las autoridades capitalinas invitaron a la población a acudir al evento, que tendrá lugar hoy al mediodía, para rendir homenaje a los funcionarios más cercanos de Brugada, luego de que el 20 de mayo pasado perdieran la vida en un ataque armado cuando se encontraban sobre Calzada de Tlalpan.

"A un mes de su partida... Homenaje a Xime y Pepe", señala una publicación de redes sociales de Alejandro Encinas, secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, para convocar a la ceremonia, a la cual se espera que asistan diferentes personalidades de la presente gestión local, incluso de otros poderes.

La pérdida de ambos colaboradores de Brugada significó momentos de zozobra entre los trabajadores del Gobierno capitalino, quienes, tras el ataque, se mostraron desconcertados, hasta que con el paso de los días asimilaron la pérdida para continuar con sus labores.

En tanto, la mandataria local, quien lamentó los hechos y externó la tristeza de lo sucedido, se mantuvo firme; reiteró su disposición y la de su administración de continuar con el combate frontal a la delincuencia.

La mandataria capitalina ha reiterado en diversas ocasiones sentirse segura en su cargo al frente de la capital; además de decir que continuará con las estrategias que impulsa, que implican presencia en territorio y contacto con la población.

"Me siento segura; sí voy a continuar, de ninguna manera voy a cambiar mi trabajo en lo que estamos haciendo; no sólo mi persona, sino todo el Gobierno de la ciudad va a continuar con todos los programas", expresó.

Los integrantes de su gabinete refrendaron su disposición de acompañarla a lo largo de su administración, así como de las diversas acciones que encabeza.

Al respaldo se sumó la titular de la Fiscalía General de Justicia local, Bertha Alcalde, quien mantiene su apoyo y presencia, la cual destaca a la par del secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez.

Legisladores del Congreso de la ciudad también se incorporaron al apoyo de la gobernante local y entre los congresistas destaca la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila.

En cuanto a la reestructuración en el Gobierno capitalino para la sucesión en los puestos, Brugada refirió que una vez determinado el reacomodo, lo dará a conocer.

> **Ninguna forma de violencia doblegará a la Ciudad de México, a su gente ni a las instituciones. Estamos trabajando para determinar el móvil e identificar a los autores materiales"**
>
> **BERTHA ALCALDE**
> Fiscal capitalina

> **No habrá impunidad. Todas las áreas integrantes de esta institución trabajamos con la Fiscalía de la ciudad y autoridades federales para esclarecer este caso y dar con los responsables"**
>
> **PABLO VÁZQUEZ**
> Secretario de Seguridad Ciudadana

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ALEJANDRO ENCINAS

INVITACIÓN. La ceremonia en memoria de la otrora secretaria particular y asesor de Brugada, se llevará a cabo este viernes al mediodía en el Museo de la Ciudad de México.

Realizarán homenaje para recordar a Ximena y Pepe

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 20/06/2025
Sección: Metrópoli | Página: A16 | 01
EL UNIVERSAL

Sin detenidos, a un mes del asesinato de Ximena y José

El curso de la indagatoria se mantiene en secrecía por decisión de las autoridades involucradas

4
SOSPECHOSOS
habrían participado en el crimen de los colaboradores de Clara Brugada.

DAVID FUENTES
—metropoli@eluniversal.com.mx

A un mes del asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y coordinador de asesores de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, respectivamente, todavía no hay detenidos por el crimen y la investigación se mantiene bajo secrecía por decisión de las autoridades.

Esta semana, la fiscal capitalina Bertha Alcalde indicó que no se fabricarán culpables y que se realiza una indagatoria exhaustiva, la cual requiere tiempo, y recordó que junto con las autoridades federales se decidió no dar a conocer los avances de la investigación.

El expediente, además de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la fiscalía capitalina, lo analiza e investiga personal cercano al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, confirmaron fuentes cercanas.

El 20 de mayo, sobre calzada de Tlalpan, cerca del Metro Xola, un sicario disparó contra Ximena, quien estaba en su vehículo esperando a José para trasladarse a la sede del Gobierno capitalino, en el Zócalo.

Tras los hechos, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, afirmó que seguiría su lucha implacable contra la inseguridad en la capital.

GABRIEL PANO, EL UNIVERSAL

En el punto donde ocurrió el doble homicidio permanece una ofrenda en memoria de José y Ximena.

De acuerdo con información consultada por este diario, entre las pesquisas que se realizaron para localizar a los cuatro sospechosos de haber participado en el crimen, agentes revisaron los vuelos que salieron ese día desde el Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles*. Sin embargo, no se hallaron similitudes.

Fecha: 20/06/2025
Sección: Metrópoli | Página: A16 | 02
EL UNIVERSAL

Invitan a homenaje este viernes

A un mes del homicidio de Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y coordinador de asesores de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, autoridades alistan un homenaje en su memoria este 20 de junio en el Museo de la Ciudad de México, a las 12:00 horas, informó Alejandro Encinas, secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana a través de su cuenta de X.

Aunque no se dieron más detalles del encuentro, se pidió a los asistentes llevar flores. Ambos fueron asesinados el pasado 20 de mayo, en un ataque directo sobre calzada de Tlalpan. ● Frida Sánchez

Como parte del protocolo para ubicar a los responsables, la indagatoria se extendió hacia Morelos, Hidalgo, Puebla y Querétaro.

También se han revisado más de 200 horas de grabación de al menos 50 cámaras de vigilancia privadas y del C5.

La línea de investigación se mantiene sobre el hecho de que se trató de un asesinato planeado, en el que se usaron tres vehículos y se indagan la utilización de dos más.

En la motocicleta del sicario y el auto compacto azul que fueron abandonados por los agresores y asegurados por autoridades no han encontrado huellas dactilares.

De los involucrados en el doble homicidio, los agentes han establecido que cambiaron su complexión física para generar distracción. Quien disparó a las víctimas usaba un chaleco, una camisa y encima una sudadera, lo que hace parecer que su complexión es robusta.

A un mes del asesinato de Ximena y José, las autoridades capitalinas han solicitado la colaboración de fiscalías como las de Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Chihuahua, Sinaloa y Tamaulipas, y no se descarta que también se solicite intervención extranjera, principalmente en la zona sur del país, ya que otra de las hipótesis es que pudieron escapar por tierra hasta Chiapas y de ahí, refugiarse en Centroamérica.

Como parte de los trabajos de investigación se han entrevistado a trabajadores de las construcciones cercanas de donde ocurrió el crimen y de vecinos, esto con la finalidad de tratar de establecer un retrato hablado del agresor. ●

Fecha: 20/06/2025
Sección: Al Día | Página: 3
EL GRÁFICO

A UN MES DEL CASO DE XIMENA Y JOSÉ

Sin detenidos, por doble crimen

La investigación sobre el asesinato se mantiene en secrecía; presumen que sospechosos tomaron un vuelo

DAVID FUENTES

A un mes del asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y coordinador de asesores de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, todavía no hay detenidos y la investigación se mantiene bajo secrecía de las autoridades.

Los últimos indicios sobre los asesinos es que huyeron de la Ciudad de México; se presume que tomaron un vuelo desde el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' con rumbo a dos posibles destinos: Cancún o Guadalajara.

REVISAN VUELOS. Se revisaron los nombres y las características de los pasajeros que tomaron esos vuelos, pero no se encontraron similitudes físicas.

El expediente, que fue cerrado para su consulta, lo analiza e investiga personal cercano al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

Como parte del protocolo para ubicar a los responsables, la indagatoria se extendió hacia Morelos, Hidalgo, Puebla y Querétaro. También se han revisado más de 200 horas de grabación de al menos 50 cámaras de vigilancia privadas y del C5.

La investigación se mantiene sobre el hecho de que se trató de un asesinato planeado, en el que se usaron al menos cinco vehículos: dos motocicletas, dos autos compactos y una Urvan color marfil.

CUIDARON TODO. El seguimiento de cámaras reveló que los conductores de los vehículos involucrados eran conducidos por "profesionales". Manejaron a baja velocidad y no se pasaron un semáforo en rojo para no alertar a las autoridades. Usaron vidrios polarizados, en algunos tramos bajaron las ventanas, pero traían gorras, lentes y cubrebocas, por lo que tampoco se conocen sus rostros.

También se señala que no dejaron huellas en los vehículos e incluso cambiaron su complexión física para generar distracción.

Quien disparó usaba chaleco antibalas, una camisa y encima sudadera, lo que lo hace parecer robusto. No se quitó el casco y cuando lo hizo, se descubrió que tenía un pasamontañas, y no se conoce su rostro.

EL DATO

RETRATO HABLADO

Se han entrevistado a trabajadores de las construcciones cercanas de donde ocurrió el crimen y de vecinos, para tratar de establecer un retrato hablado del agresor. Las autoridades capitalinas han solicitado colaboración de fiscalías como Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Chihuahua, Sinaloa y Tamaulipas, y no se descarta que también se solicite intervención extranjera.

GABRIEL PANO. EL GRÁFICO

Facilitan cámaras dos tiendas de autoservicio de Calzada de Tlalpan y negocios de comida.

La Crónica de Hoy
Sección: Portada, Metropoli
2025-06-20 03:22:08 603 cm2 Página: 1, 15 1/2

METRÓPOLI

C5 atendió más de 10 mil llamadas de auxilio por vientos y lluvias en 18 meses

Registró dos mil 22 árboles desplomados, mil 50 ramas desprendidas, dos mil 110 cables caídos...

C5 atendió más de 10 mil llamadas de auxilio por vientos y lluvias en 18 meses

Registra dos mil 22 árboles desplomados, mil 50 ramas desprendidas, dos mil 110 cables caídos, mil 510 árboles ladeados, mil 350 predios afectados, 550 encharcamientos y 449 inundaciones

Respuesta inmediata

Jorge Aguilar
metropoli@cronica.com.mx

De enero del 2024 a junio del 2025, se han dado respuesta a 10 mil 43 llamadas de auxilio de incidentes provocados por la inclemencia del clima, como caídas de árboles, ramas, desplome de cables, inundaciones, encharcamientos y afectaciones de inmuebles, así lo explicó a *Crónica* Salvador Guerrero Chiprés, director del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

Aún con la tempestad que provoca la gran cantidad de litros de agua y fuertes vientos que azotan a la Ciudad de México en pocas horas durante la temporada de lluvias, el C5, a diferencia de otros estados de la República, responde de manera inmediata a la línea H2O *426, llamada "C5 del Agua" o al 911.

En los últimos 18 meses, mencionó el director, se atendieron dos mil 22 caídas de árboles; mil 50 ramas que se desprendieron de los árboles; además de dos mil 110 cables que salieron de los postes; se aseguraron mil 510 árboles ladeados; personal especializado acudió a más de mil 350 predios que resultaron afectados; se intervinieron 550 encharcamientos y 449 inundaciones.

De estos reportes, la alcaldía Iztapalapa reúne el 16 por ciento, seguido de Gustavo A. Madero con 13 por ciento, después, Cuauhtémoc acumula nueve por ciento, Benito Juárez ocho por ciento, igual que Coyoacán; las denuncias más frecuentes son la caída de árboles, desplome de ramas, cables y daños a inmuebles. En menor porcentaje encharcamientos e inundaciones.

Para que los estragos de las lluvias sean resueltos pocos minutos después de que se presentan las primeras afectaciones, el C5 integra una red de asistencia junto a la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), Protección Civil, Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), así como los Bomberos de la Ciudad de México.

El Centro de Comando y Monitoreo participa como agente de canalización, con la finalidad de que los más de 30 millones de litros de líquido que cayeron en las últimas semanas en la Ciudad, no entorpezcan la movilidad ni pongan en riesgo la vida de los habitantes y transeúntes.

"Están las líneas, los botones de pánico y auxilio. Después de que se inicia el proceso, nos tardamos menos de cinco segundos en responder, a partir de que se recibe en la sala correspondiente, donde están agrupados hasta 209 compañeros. También se puede recibir vía redes sociales, o por radio, se pasa a la sala de despacho y se decide de manera inmediata si se envían ambulancias, bomberos o patrullas", detalló Guerrero Chiprés.

"Después le dan seguimiento a cada una de las instituciones, con el C5 del Agua, que no sólo atiende los encharcamientos, nos permite decidir si en las inundaciones es conveniente utilizar los nuevos equipos que tiene el secretario de SEGIAGUA, Omar Esparza. En el caso de Protección Civil se decide si se atiende a través de una brigada, se hace la valoración del riesgo que corresponda y de acuerdo a ello se atienden las situaciones que surjan en el camino".

El director del C5 reconoció que si bien, la colaboración de cada secretaría logrando avances en el cuidado de la gente, las recomendaciones no son atendidas por toda la población, por ejemplo, no arrojar bolsas de plástico con heces de animales a las coladeras, evitar el desecho de cartón o plástico en las calles, dado que su acumulación en el drenaje provoca su compresión, lo que genera tapones.

El Plan de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Emergencias por Lluvias, conocido como Plan Tlaloque, ha servido para contener los efectos de las intensas precipitaciones que se han registrado en la capital.

El Plan Tlaloque ha permitido actuar de forma efectiva gracias al trabajo conjunto entre dependencias, alcaldías y el Centro de Mando Interinstitucional coordinado por la Secretaría de Gestión Integral del Agua.

La lluvia del pasado 17 de junio generó un volumen total de 32 millones de metros cúbicos de agua, lo que equivale a llenar 16 veces el Estadio Azteca, y representa más del triple del volumen registrado el día dos de ese mes.

El plan cuenta con 115 técnicos operativos de SEGIAGUA, además del personal movilizado por la SSC y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), así como 55 equipos móviles.

Guerrero Chiprés recordó que a partir de la instalación del C5 del Agua, el 12 de diciembre del 2024, un instrumento que calificó como innovador para que la SEGIAGUA envíe las brigadas correspondientes en menos de 24 horas y en inundaciones y encharcamientos, el servicio se fortalece.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"La línea 911, así como los botones de auxilio y pánico que hay en toda la Ciudad de México, en las más de dos mil colonias y barrios; hay una enorme cantidad de situaciones que pueden requerir la intervención interinstitucional. En todos los casos hay un ecosistema de ayuda y asistencia donde participan varias secretarías".

"Debemos de atender las alertas que emite la Secretaría del Agua y que nosotros compartimos en los espacios digitales que tiene el C5. Es un canal importante, porque junto con el de la policía reunimos alrededor de tres millones 400 mil seguidores, que es útil para reconocer que es una audiencia importante de ciudadanos atentos a lo que está haciendo el Gobierno", destacó el director del C5.

El C5 integra una red de asistencia junto a la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), Protección Civil, Secrtaría de Seguridad Ciudadana (SSC y Bomberos de la Ciudad de México

DANIEL AUGUSTO /CUARTOSCURO.COM

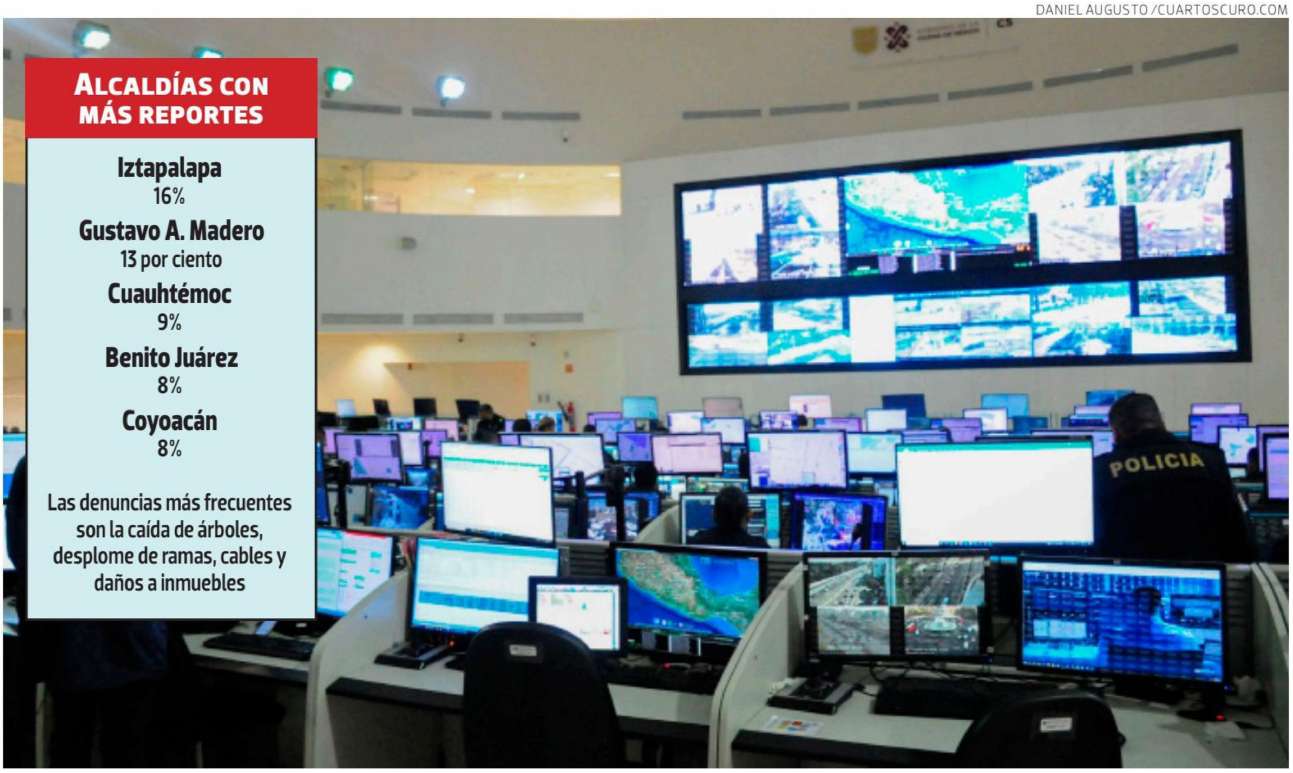

ALCALDÍAS CON MÁS REPORTES

Iztapalapa
16%

Gustavo A. Madero
13 por ciento

Cuauhtémoc
9%

Benito Juárez
8%

Coyoacán
8%

Las denuncias más frecuentes son la caída de árboles, desplome de ramas, cables y daños a inmuebles

El C5, a diferencia de otros estados de la República, responde de manera inmediata a la línea H2O.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada, Metrópoli
2025-06-20 04:26:58 531 cm^2 Página: 1, 16 1/2

MONITOREAN LLUVIAS
EN LA CDMX LAS 24 HORAS

METRÓPOLI | A16

Desde centro de mando vigilan las lluvias 24 horas

Como parte del Plan Tlaloque, un equipo interdisciplinario **supervisa en tiempo real el clima y la cantidad de líquido que cae para actuar en zonas de emergencia,** dice el titular de Segiagua

FRIDA SÁNCHEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

"Estamos todos al tanto", asegura José Mario Esparza, titular de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (Segiagua), desde el Centro de Mando Operativo para la Atención de Emergencias por Lluvias, en donde se coordina el Plan Tlaloque con el que se hace frente a inundaciones, caída de árboles, reblandecimientos de tierra y otras afectaciones que suelen dejar las temporadas de lluvia en la Ciudad de México.

Es un trabajo 24/7. En este espacio laboran 22 funcionarios de la Segiagua en distintos turnos, también hay representantes de las secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) y de la de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la policía de Tránsito, de Participación Ciudadana, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) e incluso de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

Para atender las emergencias y actuar en tiempo real, "hay que ser muy ágiles", por eso se requiere al personal de todas las áreas al mismo tiempo, dice el secretario. La comunicación es clave.

Como si se tratara de un panóptico, este espacio —ubicado en un decimotercer piso de la colonia Cuauhtémoc— cuenta con varias pantallas en las que el personal de las dependencias monitorea a detalle indicadores que permiten saber no sólo el estado del clima en algún punto de la capital, sino también el estado de la infraestructura urbana o la cantidad de lluvia que ha caído en determinada zona.

Con base en ese monitoreo se toman las decisiones para el despliegue de personal en territorio ante una emergencia, como ocurrió el 2 de junio en la zona oriente.

"Son alrededor de 100 estaciones [pluviométricas], a veces se le da mantenimiento a una y queda fuera de operación, pero en términos generales son 100 estaciones, que están distribuidas, incluso tenemos algunas fuera del territorio de la Ciudad de México, porque para nosotros es importante ver cómo viene la lluvia desde el Estado de México, se tiene ese monitoreo", explica.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Esparza comenta que otro de los indicadores importantes es el radar meteorológico, que desde su ubicación en el Cerro de la Estrella, en Iztapalapa, emite imágenes con las que los expertos monitorean la trayectoria de las lluvias, lo que les permite saber si la tormenta se queda estacionada o avanza rápido. Tiene un alcance de 30 kilómetros.

A su vez, se monitorean las cámaras del C5 del Agua —que se pusieron en marcha en esta administración— en las cuales se visualizan sitios donde puede haber complicaciones, como bajopuentes o zonas en desnivel y las salidas de drenajes profundos.

Esto último, "nos ayuda a tomar decisiones al interior de los colectores al interior de la Ciudad de México. Por decir, si vemos que los colectores principales van muy saturados, hay veces que tenemos que cerrar las compuertas de las derivaciones porque es tanta el agua que va a dar el colector que si le abrimos, en lugar de que el agua entre en el colector, se sale", expone.

Basura, problema latente

José Mario Esparza advierte que a la fecha se han sacado 12 mil metros cúbicos de basura de la infraestructura hidráulica, lo que genera taponamientos y agrava las afectaciones.

Por ejemplo, durante las lluvias de esta semana en el sistema de presas Becerra, en Álvaro Obregón, se sacaron 10 toneladas de basura.

"En nuestro plan integral hídrico, uno de los ejes estratégicos es la conciencia con la gente del gran daño que nos hace la basura", agrega. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

JOSÉ MARIO ESPARZA
Secretario de Gestión Integral del Agua

"Son 100 estaciones [pluviométricas] que están distribuidas, incluso fuera de la Ciudad, es importante ver cómo viene la lluvia desde el Estado de México"

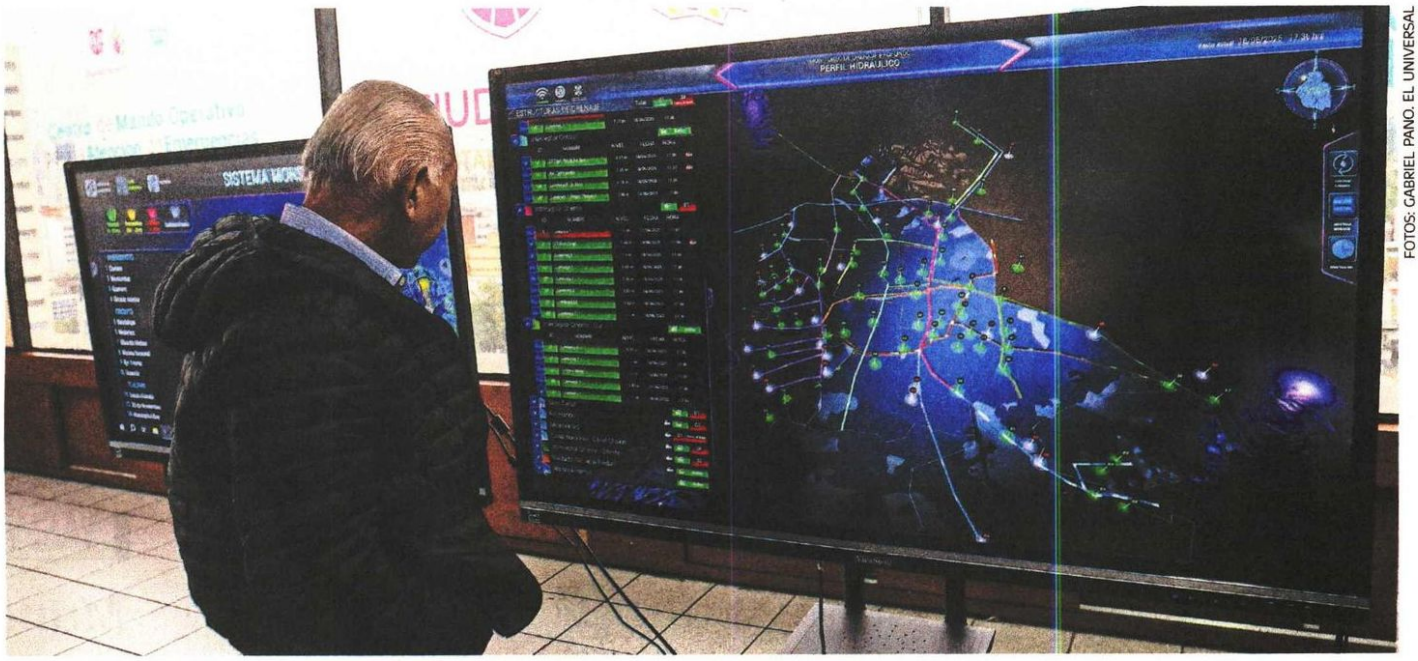

FOTOS: GABRIEL PANO, EL UNIVERSAL

En una de las pantallas es posible observar las condiciones del drenaje profundo.

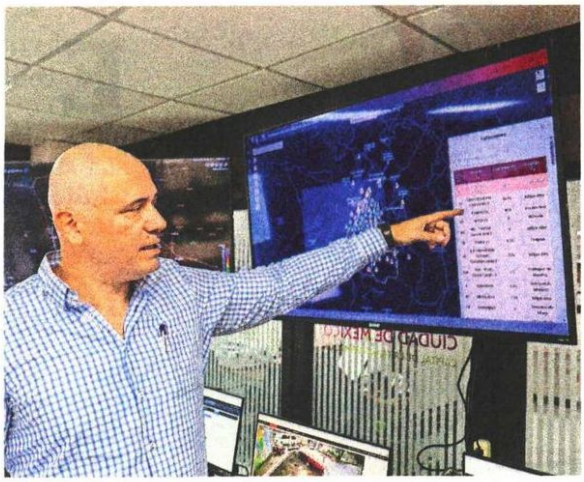

El centro de mando revisa las 100 estaciones pluviométricas, explicó José Mario Esparza.

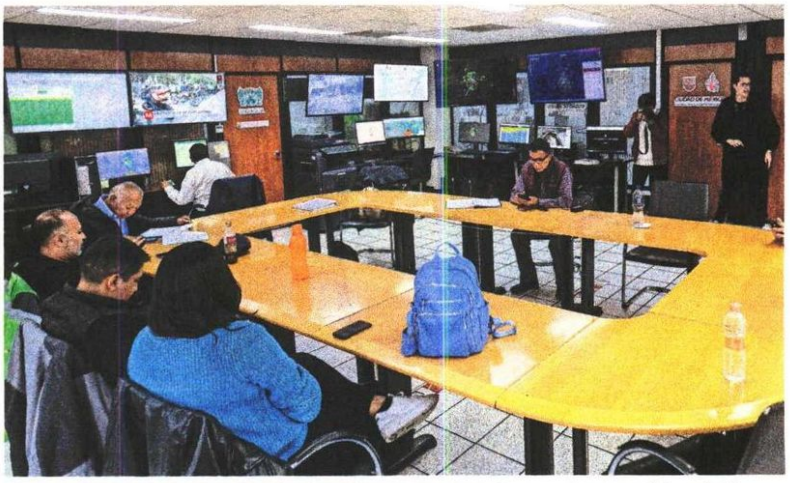

Personal de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, Protección Civil, SSC, Conagua y de la CAEM participan en el monitoreo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 20/06/2025
Sección: Al Día | Página: 2 y 3
EL GRÁFICO

CENTRO DE MANDO MONITOREA CDMX

Están en alerta 24 horas desde un 13er piso en la colonia Cuauhtémoc.

PONEN OJOS EN LLUVIAS

Un equipo de 22 personas vigila en tiempo real clima, precipitaciones e infraestructura

FRIDA SÁNCHEZ

"Estamos todos al tanto", asegura José Mario Esparza, titular de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (Segiagua), desde el Centro de Mando Operativo para la Atención de Emergencias por Lluvias, en donde se coordina el Plan Tlaloque con el que se hace frente a inundaciones, caída de árboles, reblandecimientos de tierra y otras afectaciones que suelen dejar las temporadas de lluvia en la CDMX.

Es un trabajo 24/7. En este espacio laboran 22 funcionarios en distintos turnos, también hay representantes de las secretarías de Gestión Integral de Riesgos y PC (SGIRPC) y de la SSC, a través de la policía de Tránsito, de Participación Ciudadana, la Conagua e incluso de la CAEM.

Para atender las emergencias y actuar en tiempo real, "hay que ser muy ágiles", por eso se requiere al personal de todas las áreas al mismo tiempo, dice el secretario. La comunicación es clave.

Como si se tratara de un panóptico, este espacio —ubicado en un decimotercer piso de la colonia Cuauhtémoc— cuenta con varias pantallas en las que el personal de las dependencias monitorea a detalle indicadores que permiten saber no sólo el estado del clima en algún punto de la capital, sino también el estado de la infraestructura urbana o la cantidad de lluvia que ha caído en determinada zona.

Con base en ese monitoreo se toman las decisiones para el despliegue de personal en territorio ante una emergencia, como ocurrió el 2 de junio en la zona oriente.

En entrevista, Esparza comenta que otro de indicador importante es el radar meteorológico, que desde su ubicación en el Cerro de la Estrella, en Iztapalapa, emite imágenes con las que los expertos monitorean la trayectoria de las lluvias.

A su vez, se monitorean las cámaras del C5 del Agua —en marcha en esta administración—; "nos ayuda a tomar decisiones de los colectores al interior de la CDMX, si van muy saturados, tenemos que cerrar las compuertas de las derivaciones porque es tanta el agua que va a dar el colector que si abrimos, en lugar de que el agua entre en el colector, se sale", expone.

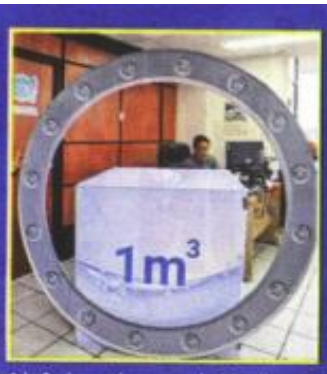

A la fecha, se han sacado 12 mil metros cúbicos de basura de la red.

El trabajo de varias dependencias ayuda a atender emergencias.

EL DATO

ESTACIONES Alrededor de 100 estaciones [pluviométricas], están distribuidas en la CDMX, incluso algunas fuera del territorio, para ver cómo viene la lluvia, por ejemplo, del Edomex.

La Jornada
Sección: Contraportada
2025-06-20 03:00:26 469 cm^2 Página: 30, 36 1/3

Desalojan predio en Tláhuac

▲ Autoridades recuperaron un terreno de 3.75 hectáreas en el Camino Real a Zapotitlán con el argumento de que se trata de suelo de conservación, aunque los moradores aseguran que son dueños legales porque cada uno pagó 750 mil pesos por 120 metros cuadrados. Foto Alfredo Domínguez MARA X. PÉREZ / P 30

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Contraportada
2025-06-20 03:00:26 469 cm2 Página: 30, 36 2/3

ESTÁ EN SUELO DE CONSERVACIÓN, ASEGURAN

Recuperan autoridades ambientales predio de 3.75 hectáreas en Tláhuac

Afectados por el desalojo aseguran que pagaron 750 mil pesos por terrenos de 120 metros cuadrados

Autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente recuperaron la mañana de ayer 3.75 hectáreas del predio conocido como Las Calabacitas, ubicado en las faldas del volcán Xaltepec, alcaldía Tláhuac, al determinar que se encontraba en suelo de conservación.

El operativo comenzó a las 6 horas y fue resguardado por 560 elementos de distintas dependencias, entre ellas la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo que impidió el acceso a unas 80 personas que se manifestaron en el lugar asegurando ser propietarios legítimos de los terrenos.

Pedro García, quien habitaba desde hace casi un año en el lote 4D, aseguró que no fueron avisados del desalojo: "nos tratan como invasores, cuando en realidad somos víctimas de un posible fraude". En su testimonio, agregó que no tiene adónde ir y que sólo había levantado una casa de madera y láminas de cartón donde vivía con su mujer y un hijo con discapacidad. "Soy comerciante y con mucho esfuerzo estaba pagando", señaló.

Los inconformes denunciaron que pagaron por terrenos de 120 metros cuadrados un precio de 750 mil pesos mediante contratos de compraventa y mensualidades de hasta 5 mil 500 pesos. Con decepción y enfado, las señoras Antonia y Daniela Rosario contaron que al enterarse de la oferta, el pasado martes pagaron 140 mil pesos en efectivo para adquirir dos lotes. "Los vendedores dijeron que todo era legal, que ya estaban afiliados con la delegación y que ya habían instalado el drenaje", relataron.

Con contratos de compraventa y recibos en mano, los afectados señalaron que las cláusulas especificaban pagos el día 17 de cada mes a nombre de Francisco Lupian Olvera y Erick Eduardo Aguirre Piedra –quienes encabezaban la venta–. Otros documentos establecían nueve pagos anuales de 12 mil pesos con vigencia hasta 2033.

Durante el desalojo, las autoridades retiraron material de construcción de viviendas semiconsolidadas como varillas, bloques de cemento, láminas y pertenencias personales de algunas familias que ya habitaban en el lugar.

Algunos, como Victoria Chávez, compraron hasta cuatro lotes, los cuales ya había rodeado con bardas: "vinieron con camionetas del gobierno, había albañiles trabajando y se llevaron el material de construcción; tiraron postes de luz y se llevaron tubos para el agua y el drenaje", refirió.

Al respecto, el titular de la Secretaría de Gobierno, César Cravioto Romero, precisó que además de recuperar el predio, se protegieron 7.5 hectáreas que están destinadas a servicios ambientales, con la finalidad de evitar futuras invasiones.

Debido a la ausencia de los vendedores, las personas que sostuvieron ser víctimas de fraude anunciaron que hoy, a las 9 de la mañana, se presentarán frente al predio y advirtieron que si no acuden los responsables, interpondrán una denuncia ante las autoridades.

Mara Ximena Pérez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▶ "Nos tratan como invasores, cuando en realidad somos víctimas de un posible fraude", reprochan los habitantes del lugar. Foto Alfredo Domínguez

CAPITAL
Recuperan autoridades ambientales predio de 3.78 hectáreas en Huixquilucan

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: CDMX
2025-06-20 02:15:24
117 cm²
Página: 10
1/1

El *orgullo* llega a prisión con venta de mercancía

En el marco del Día Internacional del Orgullo LGBT+, más de 35 personas privadas de la libertad, en su mayoría integrantes de esta comunidad, elaboraron productos únicos como parte de la campaña "Más amor, más color, Más Orgullo", con el objetivo de conmemorar y celebrar la diversidad.

Lo anterior, como parte de las estrategias impulsadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), por medio de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México a fin de promover y visibilizar el talento y esfuerzo de las personas en reclusión a través de la marca de autoempleo "Hazme Valer".

Los artículos fueron creados por personas privadas de la libertad de los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Norte y Sur, así como de la Penitenciaría de la Ciudad de México y por el lado de las mujeres, del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Los productos disponibles para esta temporada son playeras, abanicos, paliacates, bolsas tote bag, monederos y cosmetiqueras, las cuales fueron elaboradas con técnicas de confección, manufactura textil y diseño con impresión DTF, que van desde los 30 hasta los 150 pesos.

Estos productos pueden adquirirse este viernes en la Sala de Prensa del Edificio Sede de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicada en Liverpool 136, colonia Juárez, de la alcaldía Cuauhtémoc, y en el Museo de la Policía, en la calle Victoria 82, de la colonia Centro, de 10:00 a 16:00 horas. /24HORAS

MES DEL ORGULLO

PRODUCCIÓN. Playeras, abanicos, monederos y bolsos son algunos artículos elaborados por personas privadas de la libertad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2025-06-20 03:51:10
379 cm2
Página: 25
1/2

ALCALDÍA IZTACALCO

Jefe de familia descubre a ladrón de autopartes y lo mata a balazos

Desde dentro de su domicilio el dueño del auto le disparó al presunto asaltante; el MP analiza aplicar la legítima defensa

NADIA A. ESPEJEL

Un hombre mató a un presunto ladrón al descubrirlo en los momentos en que se robaba la calavera de su vehículo. Este hecho de violencia ocurrió la noche del miércoles en calles de la colonia Gabriel Ramos Millán, en la alcaldía Iztacalco. El presunto responsable fue detenido y remitido al Ministerio Público, donde se definirá su situación jurídica. Las autoridades ministeriales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México analizan aplicar la legítima defensa al jefe de familia que disparó al presunto asaltante.

De acuerdo a la versión de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el asesinato ocurrió sobre la esquina de Oriente 100 y Sur 125. Al lugar acudieron las autoridades, luego de que monitoristas del Centro de Comando y Control (C2) los alertaron sobre una persona lesionada por proyectil de arma de fuego.

En el punto, observaron a un joven sobre la banqueta con una mancha de sangre a la altura de la cabeza y una autoparte al lado de él, por lo que de inmediato solicitaron los servicios médicos.

De acuerdo con el C2, desde el segundo piso de un domicilio salió un disparo de arma de fuego y simultáneamente el lesionado cayó al suelo.

Minutos después, de la vivienda salió un hombre que se identificó como dueño del auto que era robado y refirió que observó cuando el presunto ladrón desprendía una autoparte, por lo que trató de evitar que se la llevara y disparó contra él.

Al punto arribaron paramédicos, quienes diagnosticaron al herido sin signos vitales por impacto de arma de fuego en la cabeza, por lo que, de acuerdo con los procedimientos policiales, los uniformados acordonaron el área e informaron de los hechos a las autoridades ministeriales para los servicios periciales correspondientes.

Por lo anterior, los policías detuvieron al probable responsable, de 54 años de edad, lo enteraron de sus derechos constitucionales y junto con el arma de fuego asegurada, lo presentaron ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien definirá su situación jurídica.

Desde el segundo piso de un domicilio salió un disparo de arma de fuego y simultáneamente el lesionado cayó al suelo

Policía
Jefe de familia descubre a ladrón de autopartes y lo mata a balazos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CORTESÍA: SSC CDMX

El auto se encontraba estacionado afuera del domicilio del jefe de familia

Policía
Jefe de familia descubre a ladrón de autopartes y lo mata a balazos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Contraportada
2025-06-20 02:13:54 567 cm^2 Página: 30, 32 1/3

MATA A LADRÓN QUE DESVALIJABA SU AUTO

JUSTICIA POR MANO PROPIA

El justiciero le disparó desde la parte alta de su casa y luego se entregó a la policía 30

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

SE LE VOLTEÓ EL CHIRRIÓN...

MATAN A RATA DE AUTOPARTES

Un hombre le disparó el ver que le arrancaba el faro a su automóvil afuera de su casa

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Un hombre fue detenido tras disparar y dar muerte a un sujeto que desvalijaba su auto en calles de la alcaldía Iztacalco.

Los violentos hechos ocurrieron en las calles Oriente 100 y Sur 125, de la colonia Gabriel Ramos Millán, donde recibió un balazos en la cabeza el ladrón de autopartes identificado como Gerardo Michelle Velazquez, de 37 años, tras ser sorprendioñdo cuando desprendia un faro de un vehículo Seat Ibiza.

Al recibir el reporte de los disparos, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de inmediato se desplazaron al lugar y observaron al presunto delincuente ya sin vida.

En ese momento, los despachadores del C2 Norte informaron a los efectivos que mediante el videoreplay de las cámaras de vigilancia observaron que del segundo piso de un domicilio salió un proyectil de arma de fuego y simultáneamente el lesionado cayó al suelo.

Minutos después, de la vivienda salió un hombre quien se identificó como dueño de un automóvil que se encontraba en la vía pública y refirió que observó cómo dicho sujeto desprendía una autoparte, por lo que trató evitar que se la llevara y disparó en contra de él; el masculino de de nombre Alejandro "M", de 54 años fue detenido y le aseguraron un arma, por lo tanto fue puesto a disposición del Ministerio Público correspondiente.

Los uniformados acordonaron el área e informaron de los hechos a las autoridades ministeriales para permitir que se llevaran a cabo los servicios periciales y el levantamiento del cadáver.

FICHITA

El sujeto asesinado estuvo preso dos veces por robo, una en 2011y otra en 2023, pero esta vez la muerte lo alcanzó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: ESPECIAL

El delincuente acabo en la tumba

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CHUPÓ FAROS

RATOTA DE AUTOPARTES ES ASESINADO POR EL DUEÑO DE UN COCHE AL QUE LE ROBABA LAS LUCES EN LA GAM. PÁG. 7

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

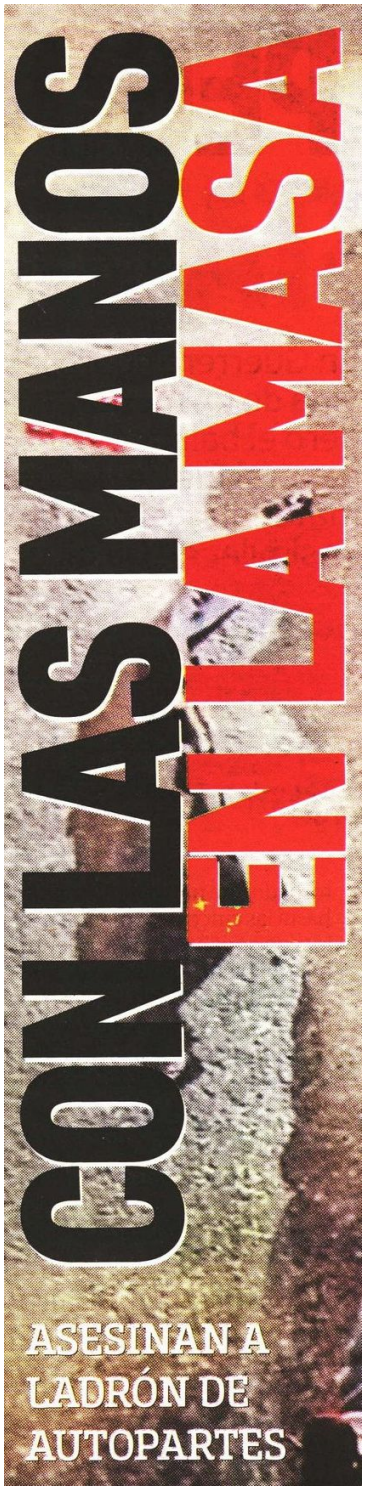

Al ver que un sujeto robaba partes de su auto, un hombre disparó contra la 'rata'

YARA SILVA

Desde la ventana de su casa, un hombre disparó a la cabeza de un adolescente que le intentó robar partes de un vehículo.

Al ser detenido, el homicida declaró que mató al joven para evitar que desvalijara su automóvil.

Las cámaras de vigilancia captaron a una persona que yacía herida frente a un domicilio de la calle 100, en la colonia Ramos Millán.

Al acudir al sitio, los policías hallaron el cuerpo del menor tirado en la banqueta junto a una de las partes del vehículo.

Después de confirmar que el presunto ladrón estaba muerto, los agentes revisaron las imágenes de una cámara de vigilancia, descubriendo que el balazo salió de la ventana de una casa.

Dentro de la vivienda hallaron al homicida, quien confesó haber disparado. El responsable de 54 años contó que se encontraba en su vivienda cuando se percató de que un hombre desvalijaba su automóvil.

PUNTERÍA. Él tomó un arma y desde la ventana del segundo nivel del domicilio apuntó contra el delincuente.

Antes de que lograra escapar con la autoparte, el dueño disparó.

La bala en la cabeza del adolescente lo mató antes de que las ambulancias y patrullas llegaran al lugar.

Tras lo ocurrido, el cadáver fue trasladado al anfiteatro, mientras que el detenido fue llevado a la agencia ministerial.

ESPECIALES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

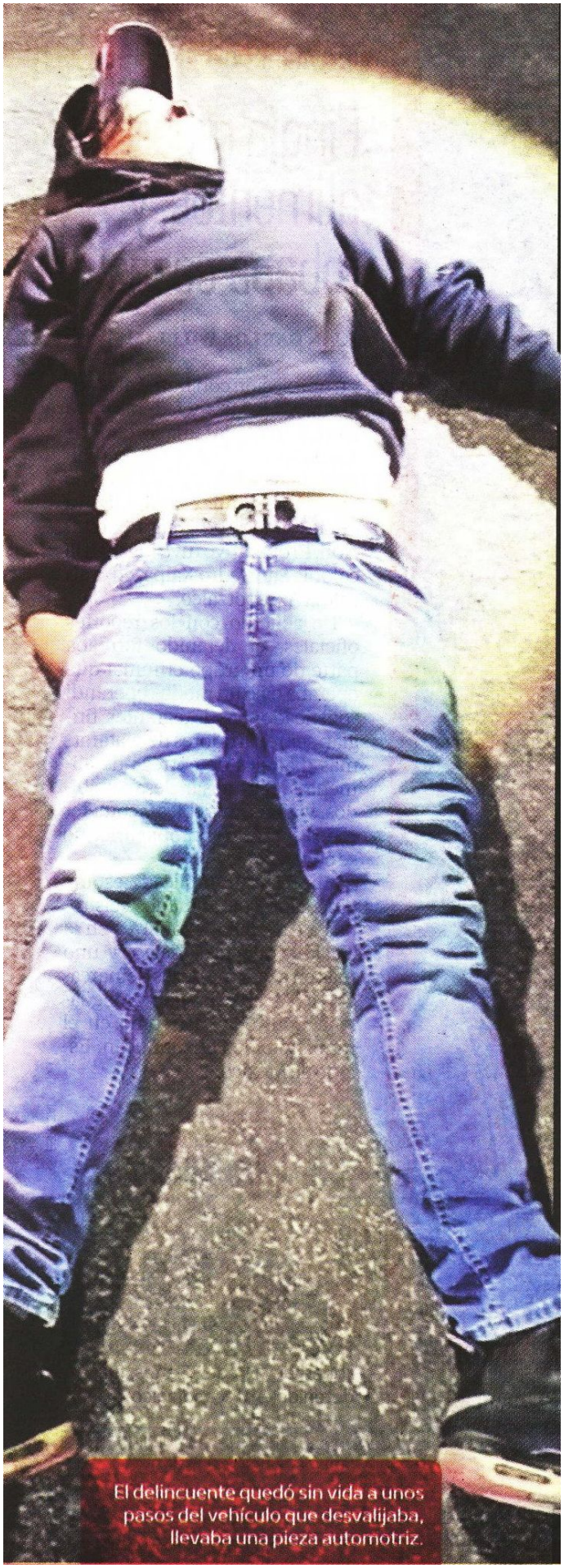

El delincuente quedó sin vida a unos pasos del vehículo que desvalijaba, llevaba una pieza automotriz.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

AL BOTE, POR SILLA DE RUEDAS

Luego de dar el cristalazo a un auto estacionado para robar una silla de ruedas, en la colonia Pueblo de San Juan de Aragón, en la Gustavo A. Madero, un sujeto fue detenido por policías. Tras recibir el reporte del personal del C2, policías acudieron al cruce de la avenida 510 y la calle Privada de 510, donde sometieron al sujeto de 30 años.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: Al Día
2025-06-20 04:17:38
144 cm2
Página: 6
1/1

LO MANDARON AL HOSPITAL

Sicarios en troca atacan a hombre en Iztacalco

TANIA AGUILAR

Dos sicarios que presuntamente intentaron matar a un hombre en calles de la colonia San Pedro, en la alcaldía Iztacalco, terminaron detenidos por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Fue sobre la avenida Amacuzac, donde los dos sujetos, quienes viajaban a bordo de una camioneta color verde, interceptaron el vehículo donde viajaba una pareja.

Ahí, sacaron un arma y dispararon contra un hombre, de 30 años, quien estaba en compañía de su esposa.

El herido fue trasladado en un vehículo particular a un hospital cercano.

Tras los hechos, autoridades iniciaron un seguimiento a través de las cámaras de los Centros de Comando y Control (C2) para detener a los presuntos responsables.

A uno de ellos, de 36 años, lo ubicaron en la esquina de las calles Playa Icacos y Playa Tenacatitla, a bordo del vehículo desde donde fue perpetrado el ataque.

El segundo responsable, de 64 años, fue aprehendido en el cruce de las calles Amacuzac y Jesús Urueta.

A ambos se les realizaron revisiones preventivas apegadas al protocolo de actuación policial.

EVIDENCIA. Los agentes les aseguraron un arma de fuego corta con un cargador, con la que habrían cometido el crimen, además de cinco cartuchos útiles.

Los detenidos fueron presentados junto con el arma y el vehículo, ante el agente del Ministerio Público.

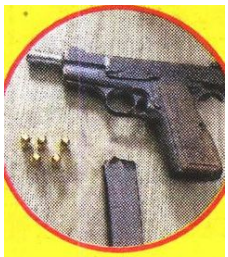

EL DATO

ATORADOS

Al ser detenido por agentes de la SSC, uno de los agresores portaba una arma de fuego corta, con la que él y su cómplice, quien también fue detenido, habían cometido la agresión contra un automovilista.

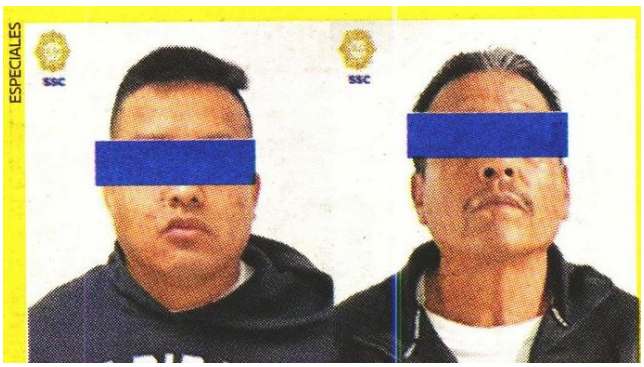

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 20/06/2025
Sección: Seguridad | Página: 29

HIRIERON A SU VÍCTIMA

Les falla la puntería a par de sicarios

GUILLERMO CORTÉS
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Un hombre, de 30 años de edad, fue baleado frente a su esposa por dos sujetos a bordo de una camioneta verde en calles de la alcaldía Iztacalco. Por suerte ninguna bala logró quitarle la vida, y fue llevado por su familia a un hospital.

Mientras tanto, policías de la SSC iniciaron una persecución para capturar a los sicarios, quienes escaparon a toda velocidad, además que eran vecinos del lugar.

FOTO: ESPECIAL

Ya están presos

Su esposa fue quien alertó a las autoridades sobre lo que ocurrió en Avenida Amacuzac, en el barrio San Pedro, donde denunció que le habían disparado desde una troca verde, por lo que en corto el C2 activó sus cámaras y los localizaron, uno de 64 años en las calles Playa Icacos y Playa Tenacatitla, donde fue detenido.

El segundo sicario, señalado de accionar los disparos, un hombre de unos 36 años, cayó entre Amacuzac y la calle Jesús Urueta, donde lo sacaron de un domicilio en el que estaba resguardado. En el lugar se suscitó una riña debido a que los vecinos intentaron lincharlo, pues señalaron que se trata de una persona agresiva y problemática.

A los malandros les hallaron una pistola corta con 5 balas y un cargador, por lo que fueron puestos a disposición del MP.

MÓVIL

Aunque la mujer no dió información sobre el móvil del ataque, la Fiscalía local abrió una carpeta de investigación para indagar el crimen, posible ajuste de cuentas o extorsión.

#Seguridad

Detienen a 'El Mafioso' del grupo delictivo 'Los Tapones'

POR GUILLERMO ESPINOSA

@Guiesga

Policias de la Ciudad de México detuvieron a José Adrián Núñez Arriola, "El Mafioso", integrante del grupo delictivo "Los Tapones", organización dedicada al narcomenudeo, secuestro, extorsión, cobro de piso y homicidio, el cual opera principalmente en la alcaldía Álvaro Obregón.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México informó que los hechos ocurrieron mientras los efectivos realizaban patrullajes de seguridad en la calle Flor de Canela y la avenida Las Torres, en la colonia Torres de Potrero, cuando observaron a un hombre que manipulaba bolsitas con una hierba verde.

Rápidamente y al estar en presencia de un posible hecho delictivo le marcaron el alto y de acuerdo con los protocolos de actuación policial, le realizaron una revisión de seguridad, tras la cual le hallaron 84 envoltorios de papel color rosa con un polvo blanco con las características de la cocaína, 96 bolsitas con aparente marihuana, un teléfono celular y dinero en efectivo.

Por lo anterior, los policías detuvieron al probable implicado, lo enteraron de sus derechos constitucionales y junto con lo asegurado, lo presentaron ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinó su situación jurídica.

FOTO: ESPECIAL

FOTO: ESPECIAL

"El Mafioso", fue presentado ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinó su situación jurídica

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

ContraRéplica
Sección: Ciudad
2025-06-20 03:12:30
130 cm^2
Página: 9
1/1

CIUDADANO CHINO ES DETENIDO POR HERIR A UN HOMBRE

La SSC señaló que una persona de 27 años fue atacado durante una discusión

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México detuvieron a un hombre de 34 años, de nacionalidad china, señalado como probable responsable de herir con un objeto punzocortante a otro individuo durante un altercado en la colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

Al llegar al sitio, los oficiales fueron recibidos por una mujer que señaló que su esposo, de 27 años, había sido atacado durante una discusión. "El hombre herido fue trasladado por sus propios medios a un hospital, donde fue diagnosticado con una lesión por objeto punzocortante en el costado derecho del tórax".

Tras obtener la descripción del presunto agresor, los uniformados procedieron a su localización y detención. "La mujer identificó al agresor, un hombre de 34 años de edad, quien manifestó ser ciudadano chino".

El detenido fue informado de sus derechos constitucionales y puesto a disposición del Ministerio Público, quien se encargará de definir su situación legal.

Según información proporcionada por la SSC, "los hechos ocurrieron cuando los operadores del Centro de Comando y Control (C2) Centro alertaron a los policías sobre una riña en la calle Manuel Peña y Peña".

Elementos de seguridad lo detuvieron en la alcaldía Cuauhtémoc. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: La Roja
2025-06-20 04:17:03
145 cm2
Página: 7
1/1

CON UNAS TIJERAS

Chino defiende a su papá de presuntos extorsionadores

Al ver a su progenitor golpeado por una pareja, el ahora detenido picó a uno de los agresores

LUIS ALCÁNTAR

Luego de defender a su papá de una pareja que presuntamente intentó extorsionarlo y le dio una golpiza, un hombre de origen chino fue detenido por agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Según las primeras investigaciones, el hombre de unos 35 años había tomado unas tijeras e hirió a un sujeto de 27 años que junto con una mujer golpearon a su papá al interior de su negocio, ubicado en la calle Manuel Peña y Peña, en el Centro de la Ciudad de México.

Aunque en un principio, los presuntos agresores se hicieron pasar como las víctimas ante los agentes de la policía, acusando al ciudadano chino de intento de homicidio; más tarde, en redes sociales circuló un video donde se muestra a la pareja atacando a un hombre de unos 50 años dentro de su local de artículos de plástico.

MADREADO Y PICADO. Tras lo ocurrido, el comerciante golpeado, así como el hombre herido con las tijeras, fueron atendidos por paramédicos, mientras que el hombre que defendió a su papá fue detenido y llevado al Ministerio público.

Hasta el cierre de esta edición, las autoridades no confirmaron la versión del intento de extorsión, por lo que el primer reporte indica que se trató de una riña entre los comerciantes y un par de clientes.

50 AÑOS aproximadamente tiene el comerciante chino que fue recibió una golpiza, al parecer, por no pagar una cuota a criminales.

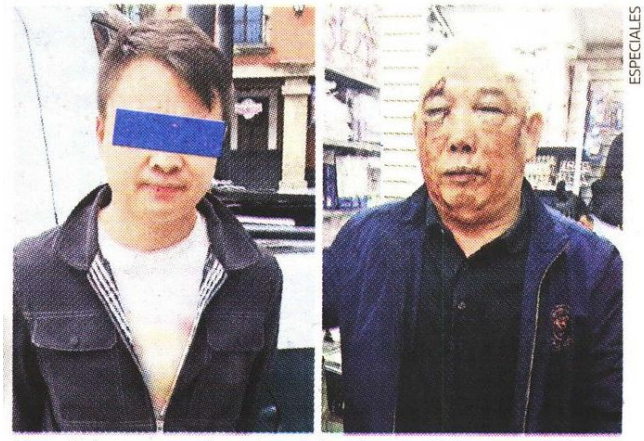

ESPECIALES

Uno de los comerciantes originarios de China terminó detenido y el otro resultó con la cara reventada.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 20/06/2025
Sección: Seguridad | Página: 31

POR DEFENDER A SU PAPÁ

Detienen a un ciudadano chino

VALIENTE

El enfrentamiento entre el hombre que defendió a su padre y el agresor terminó en una situación que podría calificarse como delito grave.

1

Herida en el tórax sufrió el supuesto agresor.

GUILLERMO CORTÉS
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. -Un hombre de 27 años resultó herido, tras defender a su padre de un grupo de extorsionadores en la colonia Centro, de la alcaldía Cuauhtémoc. Durante la pelea, el sujeto de 34 años, originario de China, sacó unas tijeras y apuñaló a uno de los agresores en el lado derecho del tórax, sin embargo, no logró matarlo.

La víctima pudo trasladarse por sus propios medios a un hospital cercano, donde fue atendida por la lesión punzocortante. Pero su esposa identificó al presunto agresor, quien fue detenido por policías de la SSC y puesto a disposición del Ministerio Público.

El conflicto comenzó en la calle Manuel Peña y Peña, en la alcaldía Cuauhtémoc, en el instante que el joven intervino para proteger a su padre, quien estaba siendo víctima de extorsión por parte del agresor y su grupo, que ocuparon de pretexto el que no los dejaran atar una cuerda a la fachada de su local.

Según un video difundido en redes sociales, fue durante este enfrentamiento que el joven de origen chino sacó unas tijeras y lesionó al agresor en el tórax, justo en el lado derecho del pecho.

Al respecto las autoridades indagan para esclarecer los detalles del incidente y determinar responsabilidades. Además, varios locatarios denunciaron ser víctimas de extorsiones diarias.

TOMO EXTERNA

Su progenitor resultó herido

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2025-06-20 03:53:39
296 cm2
Página: 30
1/1

DETENIDO EN AZCAPOTZALCO

Se hacía pasar como repartidor, pero atracaba casas

Autoridades cumplimentaron la orden de aprehensión en la colonia San Pedro Xalpa; quedó a disposición del MP en el Edomex

ALFREDO SOSA

Agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con apoyo de la Guardia Nacional y la FGR, cumplimentaron una orden de aprehensión contra un sujeto, acusado del delito de robo a casa habitación, en calles de la alcaldía Azcapotzalco.

Fue gracias a trabajos de investigación por distintos robos a inmuebles, que autoridades obtuvieron una orden de aprehensión contra un sujeto, integrante de una presunta célula delictiva.

Derivado de las indagatorias robustas, con la finalidad de combatir el delito de robo a casa habitación, los efectivos de la SSC identificaron dicha célula criminal con influencia en zonas de alta plusvalía en la zona metropolitana, cuyo modo de operar se basaba en utilizar motocicletas tripuladas por sujetos vestidos como repartidores de plataformas digitales de entrega de alimentos.

De acuerdo con las investigaciones, dicha célula criminal identificaba inmuebles donde no se encontraban sus habitantes y realizaban vigilancias previas para el arribo de más cómplices, que ingresaban a los domicilios para sustraer dinero en efectivo, equipos electrónicos, alhajas, cajas fuertes y otros objetos de valor.

Fue así que en un despliegue operativo coordinado en el que se actuó en estricto apego al protocolo de actuación policial, uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos, en la colonia San Pedro Xalpa, de la alcaldía Azcapotzalco, el hombre, de 35 años de edad, fue detenido, informado de sus derechos de ley y quedó a disposición de la autoridad que lo requiere en el Estado de México.

Fue gracias a trabajos de investigación por distintos robos a inmuebles, que autoridades obtuvieron una orden de aprehensión contra el hombre, integrante de una presunta célula delictiva

CORTESÍA: GSGF

El hombre, de 35 años de edad, fue detenido, informado de sus derechos de ley y quedó a disposición de la autoridad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 20/06/2025
Sección: Seguridad | Página: 5
metro

Una fuerza conjunta local y federal detuvo al sospechoso.

LE GUSTA LO AJENO

SIMULAN SER REPARTIDORES DE COMIDA PARA SAQUEAR CASAS DE ALTA PLUSVALÍA

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Para robar en casas en zonas de alta plusvalía en Ciudad de México y Estado de México, un hombre se hacía pasar por repartidor de comida por aplicación.

Tras las investigaciones, fue detenido por autoridades locales y federales en Azcapotzalco.

A Jonathan Ocampo Talavera, integrante de una célula delictiva de ladrones, le atribuyen asaltos en viviendas bajo el mismo patrón.

"Efectivos de la SSC identificaron dicha célula criminal con influencia en zonas de alta plusvalía en la zona metropolitana, cuyo modo de operar se basaba en utilizar motocicletas tripuladas por sujetos vestidos como repartidores de plataformas digitales de entrega de alimentos", informó la dependencia capitalina.

Primero identificaban domicilios solos, vigilaban previamente y luego informaban a sus cómplices para que ingresaran y robaran dinero en efectivo, equipos electrónicos, alhajas, cajas fuertes y otros objetos de valor.

Las indagatorias indican que Jonathan habría participado en seis robos de ese tipo, tres de ellos cometidos en la Alcaldía Miguel Hidalgo, uno en Álvaro Obregón, otro en La Magdalena Contreras y uno más Huixquilucan, Estado de México.

Una vez que consiguieron pruebas suficientes fue solicitada una orden de aprehensión en contra de Jonathan misma que fue cumplimentada en la Colonia San Pedro Xalpa donde le informaron sus derechos y lo pusieron a disposición de la autoridad que lo requirió en el Estado de México.

6 robos perpetró en casas en Estado de México y en la CDMX

> "Los efectivos de la SSC identificaron dicha célula criminal con influencia en zonas de alta plusvalía en la zona metropolitana. (Iban) vestidos como repartidores de plataformas digitales de entrega de alimentos".
> ***Policía capitalina***

Fecha: 20/06/2025
Sección: La Roja
Página: 8
EL GRÁFICO

EN VARIAS ALCALDÍAS

Fingía repartir alimentos, y robaba casas

JUAN CARLOS WILLIAMS

En una acción conjunta entre autoridades locales y federales fue cumplimentada una orden de aprehensión contra Jonathan "N", de 35 años, señalado como integrante de una célula delictiva dedicada al robo a casa habitación. El operativo tuvo lugar en la colonia San Pedro Xalpa, en la alcaldía Azcapotzalco.

De acuerdo con los reportes oficiales, el detenido formaba parte de un grupo criminal que operaba bajo un modus operandi sofisticado: sus integrantes fingían ser repartidores de plataformas digitales de entrega de alimentos para pasar desapercibidos, vigilar inmuebles y cometer robos cuando los propietarios no se encontraban.

El presunto implicado estaría vinculado con al menos seis robos a casa habitación: tres en la alcaldía Miguel Hidalgo, y uno más en cada una de las demarcaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, así como en el municipio de Huixquilucan, Estado de México.

ESPECIAL

Jonathan "N", de 35 años, fue detenido en Azcapotzalco.

Fecha: 20/06/2025
Sección: Seguridad | Página: 31

SE HACÍA PASAR COMO REPARTIDOR

Aseguran a astuto ladrón de casas

GUILLERMO CORTÉS
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Un amante de lo ajeno que se hacía pasar como repartidor, a quien lo relacionan con al menos seis robos a casa habitación, fue capturado tras un fuerte operativo; se trata de Jonathan Ocampo Talavera, de 35 años de edad.

La rata fue detenida por autoridades capitalinas y federales, quienes lo señalaron como integrante de una célula delictiva que comete sus ilícitos en las alcaldías con alto índice de este delito, como Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y en el municipio mexiquense de Huixquilucan.

FOTO: ESPECIAL

Le cayeron en su guarida

500 reportes, por lo menos, a causa de este delito en Ciudad de México durante lo que va del año, según las cifras del Según datos del SESNSP

Según información obtenida por denuncias ciudadanas, el modus operandi del grupo consistía en suplantar la identidad de repartidores de plataformas digitales para pasar desapercibidos, por lo que aprovechaban para vigilar las casas vacías en zonas de alto poder económico para luego ingresar, junto con más cómplices.

Tras estas indagatorias, Ocampo Talavera fue detenido y puesto a disposición del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, debido a que contaba con una orden de aprehensión por uno de sus robos en Huixquilucan.

Fecha: 20/06/2025
Sección: Seguridad | Página: 30

LE CAYÓ LA VOLADORA

Apañan a cuñado de El Fabián de la Ronda con droga

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

DELITOS DE IMPACTO

El detenido es responsable de delitos de alto impacto, como narcomenudeo, secuestro, extorsión, cobro de piso y homicidio.

102

Dosis de cocaína llevaba el delincuente en su poder.

MEXICO.- Policías de Inteligencia de la SSC le echaron el guante a Rafael Francisco "V", cabecilla de la organización criminal La Ronda 88, la cual dirige Fabián Solís, El Fabián, prófugo de la justicia.

Se trata de Rafael Francisco Vieyra, esposo de la hermana de El Fabián y tío de El Cachorro, uno de los delincuentes más buscados por la policía de la CDMX.

Su detención se llevó a cabo en las calles Caruso y Melesio Morales, en la colonia Peralvillo, alcaldía Cuauhtémoc, donde policías lo cacharon en posesión de 200 bolsas y envoltorios de narcóticos y un arma de fuego.

El delincuente tripulaba un automóvil color gris, con placas de circulación del Estado de México y en su interior manipulaba un envoltorio de plástico.

Los efectivos policiales se acercaron al sujeto y le realizaron una revisión preventiva, que dio como resultado que se aseguraran 97 bolsas con marihuana, una bolsa con la misma hierba a granel; además de 102 dosis cocaína, dinero en efectivo, un arma de fuego corta y dos teléfonos celulares.

Por lo anterior, el hombre, de 51 años, fue detenido e informado de sus derechos de ley y posteriormente fue presentado, junto con lo asegurado y el vehículo, ante el agente del Ministerio Público correspondiente.

FOTO: ESPECIAL

Van por el resto de la familia

TRAS REGRESO DE LICENCIA PERMANENTE, SUMAN 18 MIL ACCIDENTES DE TRÁNSITO

TRAS LOS PRIMEROS MESES DE LICENCIA PERMANENTE

Van 18 mil accidentes de tránsito en CDMX

INFORMACIÓN DE LA SEMOVI INDICA QUE EL INICIO DE ESTE 2025 FUE EL TERCERO MÁS MORTAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE AUMENTÓ EL NÚMERO DE VÍCTIMAS MOTOCICLISTAS

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Los primeros tres meses de este 2025, la Secretaría de Movilidad capitalina (Semovi) que encabeza Héctor Ulises García, indicó que tuvo una incidencia de 18 mil accidentes de tránsito, mismo periodo en el que se presenció el aumento de motociclistas como víctimas, así como el tercer inicio de año con más muertes desde 2019, todo esto, meses después de que se volvió a implementar la licencia para conducir permanente.

La cifra de accidentes en las vialidades que ocurrieron entre enero y marzo, ascendió a un total de 18 mil 932 que fueron detectados a través del sistema del C5, según señaló la Semovi en su último reporte trimestral de hechos de tránsito.

De acuerdo con la información histórica, esta es una tendencia que se ha mantenido en una incidencia similar en los últimos años, sin embargo, los casos mortales tuvieron un incremento.

En las cifras de personas fallecidas en hechos de tránsito, la Semovi indica que hubo 111 en el primer trimestre del año, que en comparación con los años 2024 y 2021 en el mismo periodo, se posiciona como la tercera ocasión en que hubo más víctimas mortales entre enero y marzo.

En comparación con otros años, también se registró un aumento en el número de personas lesionadas por accidentes de tránsito durante el primer trimestre. En este apartado la Semovi señala que hubo hasta 8 mil 659 víctimas de lesiones, una cifra que sólo es superada por el primer trimestre de 2024.

En ambos recuentos sobre accidentes viales la autoridad encargada de indica que en comparación con los ejercicios trimestrales de otros años, se muestra una claro aumento en los motociclistas como víctimas mortales, pues de esta estadística, el 48 por ciento son motociclistas, igual que en las personas con lesiones, el 46.8 por ciento también son conductores de motocicletas.

La información expuesta también detalla que las vialidades que en general concentraron los hechos de tránsito son Anillo Periférico y avenida San Jerónimo.

EN MARCHA

·La administración de Ulises García Nieto anunció el regreso de la licencia permanente a partir del 16 de noviembre del 2024

SINIESTROS

18 mil 932 accidentes ocurrieron entre enero y marzo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

· Fueron detectados por el sistema del C5

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 20/06/2025
Sección: Metrópoli | Página: A18
EL UNIVERSAL

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Representantes de motociclistas participarán en foro que se realiza en el Poder Legislativo de la CDMX.

Llegan al Congreso 10 iniciativas para regular uso de motos

Buscan prevenir comisión de delitos a bordo de estos vehículos: diputado

LAURA ARANA
—metropoli@eluniversal.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México ha recibido 10 iniciativas para regular el uso de las motocicletas en la comisión de hechos delictivos, informó el presidente de la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública, Mario Enrique Sánchez Flores.

Ayer se llevó a cabo el foro *Reforma en materia de regulación del uso de motocicleta para evitar su uso en la comisión hechos delictivos*, encaminado a buscar soluciones a las problemáticas generadas por el uso de estos vehículos.

El diputado panista señaló que durante "el primer trimestre de 2024 se denunciaron 641 robos de motocicletas; en el mismo periodo de 2025 el número ascendió a 754, un aumento de 18%, lo que permite vislumbrar que en el entorno normativo resulta insuficiente".

Precisó que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), en 60% de los robos violentos cometidos este 2025 participaron motocicletas.

MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ
Presidente de la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública

"El primer trimestre de 2024 se denunciaron 641 robos de motocicletas; en el mismo periodo de 2025 el número ascendió a 754"

En su intervención, el diputado federal del PAN, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, comentó que no se buscan culpables con la realización de este foro.

Sin embargo, es importante abordar el tema, ya que en cerca de 60% de los delitos que se cometen con violencia los delincuentes se transportan en motocicletas.

Mencionó que actualmente se cuenta con un marco normativo obsoleto, cuya última actualización se dio en 1995, de ahí la necesidad de buscar soluciones a la problemática que se vive en la actualidad.

El legislador Guevara Rodríguez consideró que tanto la venta de motocicletas sin registro, placas clonadas, la ausencia de un padrón de motocicletas y la eliminación de la NOM que regulaba la utilización de los cascos son áreas de oportunidad que se deben regular.

Este foro se concluirá hoy con la realización de los paneles *Plataformas Digitales de Entrega y Repartidores, Motoclubes y Sociedad Motociclista, Fabricantes y Distribuidores de Motocicletas (Gasolina y Eléctricas)* y *Perspectiva Legislativa y Derecho Comparado*, así como una mesa ciudadana de participación abierta y una mesa final de consensos y rutas legislativas. ●

Fecha: 20/06/2025
Sección: Ciudad | Página:2
REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Buscan un registro de usuarios de motos

EDUARDO CEDILLO

Para el control de las motocicletas y los delitos que se cometen con ellas, se planteará la creación de un registro, tanto de estos vehículos como de sus propietarios.

Así lo expuso el diputado panista Mario Sánchez, quien realizó un foro en el Congreso de la Ciudad enfocado en buscar alternativas para combatir los delitos que se cometen con apoyo de este medio de transporte.

"Una de las conclusiones más importantes es tener un padrón confiable (...) de cuántas motocicletas se tienen esta Ciudad y tiene este País. Eso sí es chamba del Gobierno, eso sí es chamba que tiene la gente de la Ciudad", afirmó.

El evento contó con la participación de empresarios de industrias de reparto, legisladores y motoclubes, cuyas experiencias se plantearán hoy, en la segunda parte del parlamento.

Para la creación de este padrón se pretende reformar el marco jurídico local.

"Que podamos llegar a una plataforma que pueda identificar esto, tenemos herramientas, como la Agencia Digital de Innovación Pública, que nos podría ayudar a eso", expuso Sánchez.

En su participación, el diputado federal Miguel Guevara expuso que, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2024 se reportaron 47 mil 132 motocicletas robadas.

Señaló que la Capital es la segunda entidad con el mayor índice de personas que cometen delitos a bordo de estos vehículos.

"Nosotros nos encontramos en esta realidad, la moto ya es una herramienta recurrente en la dinámica delictiva del País y la cifra nos permite atender los focos rojos", afirmó.

En ese sentido, enfatizó que también buscará la construcción de un padrón de motocicletas, pero a escala federal.

Ada Mirna Silva, miembro del Comité Motor Nacional, se expresó en contra de medidas como el uso de casco y chalecos rotulados como una posible solución.

"Los delitos se cometen en motocicletas robadas. Propuestas como el uso de casco y chaleco rotulado con el número de placas, lejos de prevenir delitos, ponen en riesgo al motociclista ciudadano, ya que se convierten en un blanco para ser despojados" afirmó.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2025-06-20 04:26:21
630 cm^2
Página: 22
1/3

ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

8 MIL 604 MOTOS VINCULADAS A COMISIÓN DE DELITOS

LEGISLADORES Y ESPECIALISTAS URGIERON a reformar el marco legal y a diseñar estrategias para combatir el uso de vehículos en crímenes

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

En la Ciudad de México, seis de cada 10 robos con violencia se cometen utilizando una motocicleta y, en los últimos cuatro años, 8 mil 604 motos han sido vinculadas a la comisión de delitos, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Ante este panorama, legisladores y especialistas coincidieron en la necesidad de reformar el marco legal y diseñar nuevas estrategias para reducir la comisión de delitos.

Así lo expusieron el diputado local Marco Sánchez y el diputado federal Manuel Guevara, ambos del PAN, durante el foro Sobre la reforma en materia de regulación del uso de motocicleta, para evitar su uso en la comisión de hechos delictivos, en el que participaron diversas organizaciones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Guevara señaló que una de las principales dificultades para combatir estos delitos es la falta de un padrón de motocicletas, lo que permite que se compren en efectivo sin dejar rastro.

Wendy Tinoco, representante de Mujeres Bikers México, resaltó que 60% de las motos que circulan en la ciudad no tienen placa visible, tienen placas alteradas o permisos vencidos y que 25% de los conductores no cuenta con licencia.

Por ello, Sánchez subrayó la urgencia de contar con un padrón completo y actualizado para evitar el clonaje de placas y mejorar el control vehicular.

Tinoco propuso que dicho listado esté disponible en una plataforma digital, donde se registre a motocicletas y conductores con licencia vigente y se incluya también información biométrica del propietario.

Gustavo Itzae, presidente de Ultras México MC, sugirió que la motocicleta esté vinculada al rostro del conductor principal, aunque se puedan registrar otros usuarios, como familiares o amigos.

Guevara también propuso analizar el uso de tecnología como el QR láser VIN, que marca en la moto el número de identificación del vehículo y permite, con un lector, conocer de inmediato la propiedad del vehículo.

También planteó la posibilidad de colocar un chip de bajo costo para que las autoridades puedan desactivar el encendido de motos en casos de infractores reincidentes.

En materia de licencias, Tinoco propuso que, antes de otorgarlas, se revise si el solicitante tiene antecedentes penales por delitos dolosos o si es reincidente.

Además, sugirió instalar más arcos lectores de placas en la ciudad para detectar motocicletas robadas o con placas falsas, y establecer sanciones más severas para quienes oculten placas o usen placas ajenas.

También propuso la creación de un grupo especial dentro de la SSC, dedicado exclusivamente a investigar delitos cometidos en motocicleta.

"No basta con la operación esporádica, se necesita inteligencia, coordinación y seguimiento", subrayó.

El presidente de Ultras México MC agregó que se podría considerar prohibir que las motos circulen con acompañantes en las zonas con mayor incidencia delictiva.

El diputado Sánchez consideró que esta medida debe analizarse a fondo y recordó que, aunque fue derogada en Bogotá, durante su aplicación redujo en 54.5% los delitos cometidos con moto, aunque también podría afectar el derecho a la movilidad de quienes dependen de este transporte para llevar a su familia al trabajo o la escuela.

El legislador explicó que el foro, que continúa hoy en el salón Benito Juárez del Congreso de la Ciudad de México, tiene como objetivo recoger las propuestas de la sociedad civil para definir estrategias eficaces contra el uso delictivo de motocicletas, sin perjudicar los derechos de repartidores y ciudadanos que utilizan este medio de transporte.

Excélsior publicó el lunes que el robo de motocicletas con violencia aumentó 24% durante los primeros cuatro meses de 2025 respecto al mismo periodo del año pasado, al pasar de 118 carpetas de investigación a 147.

754
MOTOS
fueron robadas en el primer trimestre del año.

18%
DE DELITOS
cometidos en la Ciudad de México son en moto.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

60% de las motos que circulan en la ciudad lo hacen sin placa visible o con placas alteradas o permisos vencidos, y el 25% (de los conductores) no tienen licencia."

WENDY TINOCO
INTEGRANTE DE MUJERES BIKERS

PLANTEAN REGULACIÓN

Diputados y especialistas pidieron considerar estas medidas en las leyes locales.

- Crear padrón completo de motocicletas y conductores, con datos biométricos.
- Colocar en las unidades un QR láser VIN, el cual tendría un número de identificación.
- Al adquirir una moto, dar 15 días para la baja de placas y el trámite de unas nuevas.
- Colocar arcos lectores de placas en diferentes zonas para detectar vehículos robados.
- Reformar el Código Penal para endurecer las sanciones para quienes oculten placas.
- Duplicar la pena de cárcel para quienes cometan un delito a bordo de una moto.
- Revocar la licencia a quienes tengan conductas delictivas graves.
- Crear un grupo dedicado a investigar delitos cometidos con motocicletas reiterativamente.

La moto debe estar vinculada con el rostro del conductor principal, aunque se pueden registrar otros conductores, como familiares o amigos."

GUSTAVO ITZAE
PRESIDENTE DE ULTRAS MÉXICO MC

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 20/06/2025
Sección: Metrópoli | Página: 17 | 01
LA CRÓNICA DE HOY

Una de tres motos circula sin un registro confiable; van por mejor regulación

El diputado Mario Sánchez Flores, del grupo parlamentario del PAN y presidente de la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública del Congreso local, encabezó la inauguración del foro "Reforma en materia de regulación del uso de motocicleta para evitar su uso en la comisión de hechos delictivos".

Lo anterior, con el fin de buscar soluciones a las problemáticas generadas por el uso de motocicletas en la comisión de delitos en la Ciudad de México, debido a que ha incrementado considerablemente.

Se trata de un parlamento abierto, convocado por legisladores del PAN, para escuchar a repartidores, colectivos motociclistas, empresas de plataformas digitales, autoridades y ciudadanía sobre la urgencia de regular el uso de estos vehículos y frenar su utilización en hechos delictivos.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en el 60 por ciento de los robos violentos, cometidos este 2025, participaron motocicletas.

El legislador informó que también han incrementado los robos de motocicletas, en el primer trimestre de este año se denunciaron 754 robos, lo que representa un incremento del 18 por ciento, comparado con el mismo periodo del año anterior, cuando hubo 641 robos.

Mario Sánchez aseguró que lo anterior "permite vislumbrar que en el entorno normativo resulta insuficiente. Este foro es apremiante para nosotros".

REGISTRO

El panista dio a conocer que más de 2 millones de unidades no figuran en ningún padrón nacional y en la Ciudad de México una de cada tres motos circula sin registro confiable.

"El problema está en que la motocicleta se ha convertido en el vehículo perfecto para la huida rápida. La falta de trazabilidad alimenta el robo, y el robo alimenta su uso en otros delitos".

LA CRÓNICA DE HOY

Añadió que regular no significa estigmatizar, sino que implica darle identidad tecnológica al vehículo y certeza jurídica a los propietarios, "hoy tenemos un vacío que permite la clonación de placas y el intercambio de chasis", aseguró.

En el parlamento se busca debatir sobre la creación de un registro nacional de motocicletas y propietarios; normas de circulación realistas, capacitación y certificación para conductores; así como la regulación para impedir la compra de unidades con recursos de procedencia ilícita, y el uso de herramientas tecnológicas como códigos QR, arcos lectores, cámaras especializadas y geolocalización.

En su intervención, el diputado federal Miguel Ángel Guevara (también del PAN) comentó que no se buscan culpables con la realización de este foro, sin embargo, es importante abordar el tema ya que en el 60 por ciento de los delitos que se cometen con violencia, los delincuentes se transportan en motocicletas.

CDMX 2° LUGAR EN DELITOS COMETIDOS CON MOTOCICLETAS

Con ello, la Ciudad de México ocupa el segundo lugar a nivel nacional en delitos cometidos usando este vehículo, el primero lo ocupa el Estado de México, y le siguen Jalisco y Puebla, en tercer y cuarto lugar respectivamente.

Durante este foro se realizarán los paneles "Plataformas Digitales de Entrega y Repartidores", "Motoclubes y Sociedad Motociclista", "Fabricantes y Distribuidores de Motocicletas (Gasolina y Eléctricas)" y "Perspectiva Legislativa y Derecho Comparado", así como una mesa ciudadana de participación abierta y una mesa final de Consensos y Rutas Legislativas• *(Jennifer Garlem)*

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metrópoli
2025-06-20 04:51:16
155 cm2
Página: 11
1/1

Buscan en el Congreso regular las motocicletas

ARTURO R. PANSZA

En el Congreso de la Ciudad de México se tienen al menos diez iniciativas dirigidas a mejorar la regulación de motocicletas para evitar su uso en delitos, mismas que serán analizadas para contar con un dictamen que sea presentado ante el pleno del órgano deliberativo.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública del recinto de Donceles y Allende, diputado del PAN Mario Enrique Sánchez Flores, difundió que en lo que va del año, en un 60 por ciento de los robos violentos cometidos en la gran urbe se utilizaron motocicletas, de ahí la importancia de una regulación de ese medio de transporte.

Durante el foro *Reforma en materia de regulación del uso de motocicleta para evitar su uso en la comisión de hechos delictivos*, el congresista panista dio cuenta que la instancia legislativa a su cargo ha recibido diez iniciativas de reformas en la materia, lo que evidencia la necesidad urgente de abordar el tema.

En el intercambio de ideas dirigido a buscar soluciones a las problemáticas generadas por el uso de ese transporte en la comisión de delitos en la metrópoli, difundió que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del gobierno capitalino, en el 60 por ciento de los robos violentos cometidos en este año participaron conductores de motocicletas.

Sánchez Flores precisó: "en el primer trimestre de 2024 se denunciaron 641 robos de motocicletas, en el mismo periodo, de 2025, el número ascendió a 754, un aumento del 18 por ciento, lo que permite vislumbrar que en el entorno normativo resulta insuficiente".

El diputado federal del Partido Acción Nacional, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, dio cuenta que no se buscan culpables con la realización del foro, sin embargo, es importante abordar el tema porque en cerca del 60 por ciento de los delitos que se cometen con violencia los delincuentes se transportan en motocicletas.

Mencionó que, en la actualidad, se cuenta con un marco normativo obsoleto, con una última actualización que tuvo en el año 1995, de ahí la necesidad de buscar soluciones a la problemática que se vive.

Cerca de 60 por ciento de delitos son cometidos con violencia por delincuentes se transportan en motocicletas, refiere el diputado panista Miguel Ángel Guevara Rodríguez

Mesa de diálogo sin acuerdos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

HAY 2 MILLONES DE UNIDADES SIN REGISTRO

Ordenamiento de motos no puede esperar: Congreso

Problema. De acuerdo a cifras de las autoridades capitalinas, 6 de cada 10 delitos violentos se realizan a bordo de este transporte, alertan diputados

RODRIGO CEREZO

En la Ciudad de México, el 60 por ciento de los robos con violencia que se cometen son realizados por delincuentes a bordo de motocicletas; ante esa situación, diputados y autoridades capitalinas iniciaron acciones legales, foros y consultas para analizar, regular, así como ordenar el uso de este transporte.

Como parte de los trabajos iniciados en la capital del país, el Congreso capitalino puso en marcha un foro de parlamento abierto "Reforma en materia de regulación del uso de motocicleta para evitar su uso en la comisión de hechos delictivos", en el cual se analizaron las iniciativas que existen en la materia.

El diputado del PAN, Mario Enrique Sánchez, informó que esta comisión ha recibido 10 iniciativas de reformas en la materia, lo que evidencia la necesidad urgente de abordar el tema.

Todo el contenido es en materia de regulación del uso de esta herramienta legítima de movilidad y empleo; sin embargo, se ha convertido en el vehículo perfecto para la huida en hechos delictivos.

"De acuerdo con carpetas de investigación, seis de cada 10 robos con violencia involucran motocicletas", entre ellas, unidades que previamente fueron robadas, detalló.

En el foro se presentaron cifras de las autoridades capitalinas en las cuales se reveló que en el primer trimestre de 2024 se denunciaron 641 robos de motocicletas, mientras que en el mismo periodo de 2025 el número ascendió a 754, lo que representa un aumento del 18 por ciento.

El legislador de Acción Nacional expuso que la situación es alarmante porque hay más de 2 millones de unidades que no figuran en ningún padrón nacional y en la capital hasta una de cada tres circula sin registro confiable.

"Ese hueco habilita la clonación de placas y el intercambio de chasís, para crear unidades que sirven para cometer actos delictivos", alertó.

Una de las propuestas que se plantearon en el foro y se puso a consideración para el momento de legislar es la implementación de placa frontal con QR e indeleble para motocicletas, padrón digital actualizado y bloqueo electrónico a reincidentes.

El diputado federal del PAN, Miguel Guevara, refirió que en los últimos cuatro años, 8 mil 604 motos han sido vinculadas a delitos en la Ciudad de México. "La ley no se ha actualizado desde 1995, tenemos un marco normativo obsoleto que no permite identificar esto como un problema de seguridad", afirmó al advertir que una moto sin identidad es una herramienta para huir en el anonimato y delinquir.

Entre algunas propuestas, el legislador federal planteó la implementación de herramientas tecnológicas como micro-dots, chips NFC y QR láser VIN, que permitan el rastreo o bloqueo de los vehículos utilizados en delitos.

10

iniciativas de reforma a las leyes de movilidad y seguridad se han presentado para regular uso de motocicletas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CASOS. En el primer trimestre de 2025, se denunciaron 754 robos de motocicletas que en muchos casos no son recuperadas, se informó en un foro.

Ordenamiento de motos no puede esperar: Congreso

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 20/06/2025
Sección: Ciudad | Página: 22
OVACIONES

DIPUTADOS URGEN OPTIMIZAR SU REGULACIÓN

Se disparan delitos en motocicletas en CDMX

PATRICIA RAMÍREZ

Advierten que en 60% de los robos cometidos en el año se involucró el uso de estos vehículos

Diputados locales aseguraron que la regulación del uso de motocicletas es impostergable, ante el aumento en accidentes y delitos en los que están involucrados estos vehículos.

El diputado panista Mario Enrique Sánchez Flores, explicó que en el primer trimestre de 2024 se denunciaron 641 robos de motocicletas, en el mismo periodo, de 2025, el número ascendió a 754, un aumento de 18 por ciento, lo que permite vislumbrar que en el entorno normativo resulta insuficiente.

Precisó que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local, en 60 por ciento de los robos violentos cometidos en el año 2025 participaron motocicletas.

EN BUSCA DE SOLUCIONES

El presidente de la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública del Congreso local precisó que en este tema se trata de buscar soluciones a las problemáticas generadas por el uso de motocicletas en la comisión de delitos en la Ciudad de México.

En su intervención, el legislador indicó que esta comisión ha recibido 10 iniciativas de reformas en la materia, lo que evidencia la necesidad urgente de abordar el tema.

A su vez, el diputado federal Miguel Ángel Guevara Rodríguez comentó que no se buscan culpables, sin embargo, es importante abordar el tema ya que en cerca de 60 por ciento de los delitos que se cometen con violencia, los delincuentes se transportan en motocicletas.

Afirmó que actualmente se cuenta con un marco normativo obsoleto, cuya última actualización se dio en 1995, de ahí la necesidad de buscar soluciones a la problemática que se vive en la actualidad.

Venta de motocicletas sin registro, placas clonadas, ausencia de un padrón de motocicletas y la eliminación de la NOM que regulaba la utilización de los cascos, son áreas de oportunidad que se deben regular, consideró.

De acuerdo con estadísticas recientes más de 800 mil motos circulan en la Ciudad de México y 70 por ciento son de repartidores. En 2024 se registraron más de 5 mil 400 derrapes de motociclistas, principalmente en vías rápidas como Periférico y Circuito Interior.

CUARTOSCURO.COM

En el Congreso se han recibido 10 iniciativas de reforma relacionadas con motocicletas.

La venta sin registro, placas clonadas, ausencia de un padrón confiable y la eliminación de la NOM sobre uso de casco representan vacíos legales.

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS INICIATIVAS?

Entre las iniciativas que se analizan en el Congreso de la CDMX están las propuestas de crear un padrón confiable de motocicletas, tipificar delitos cometidos con motos y establecer el concepto de movilidad responsable.

La jefatura de gobierno remitió al Congreso local una iniciativa que establece la licencia obligatoria para todo conductor de vehículo motorizado, incluidas motos y vehículos eléctricos personales.

Se define a la motocicleta y al vehículo motorizado eléctrico personal, redistribución y adecuación de vialidades para mejorar la seguridad vial.

PLAZOS PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO

Habrá un plazo de 360 días para que el gobierno local actualice el Reglamento de Tránsito y el de la Ley de Movilidad. La propuesta responde a la creciente preocupación por delitos cometidos con motocicletas y busca ordenar su circulación, especialmente en zonas de alto riesgo. También se incluye la regulación de scooters eléctricos, que actualmente circulan sin control en banquetas y vías rápidas.

PLANTEAN MEJORAR LA REGULACIÓN DE MOTOS

REDACCIÓN

● **CIUDAD DE MÉXICO.-** En el 60% de los robos violentos cometidos en la Ciudad de México durante 2025 se utilizaron motocicletas, según datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Además, los robos de estos vehículos aumentaron un 18% en el primer trimestre de 2025, al pasar de 641 denuncias en 2024 a 754 en el mismo periodo de este año. Ante esta problemática, el presidente de la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública del Congreso local, Mario Enrique Sánchez, organizó el foro "Reforma en materia de regulación del uso de motocicleta para evitar su uso en la comisión de hechos delictivos".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CDMX

Centro de la polémica

Los 'franeleros' están en el ojo del huracán por los operativos en su contra en algunas alcaldías y por la nueva regulación que busca detener abusos; sin embargo, especialistas afirman que son parte de un problema más grande

20

CENTRO DE LA POLÉMICA

#Franeleros

Los 'franeleros' están en el ojo del huracán por los operativos en su contra en algunas alcaldías y por la nueva regulación que busca detener abusos; sin embargo, especialistas afirman que son parte de un problema más grande

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

Los "franeleros" de la Ciudad de México (CDMX) están en el centro de la polémica por los intentos de regulación y las detenciones en su contra que se han registrado durante los últimos días.

El 18 de junio el Gobierno capitalino anunció una iniciativa de regulación con el fin de evitar abusos y el aprovechamiento irregular del espacio público, así como incentivar la incorporación de los también llamados "viene, viene" a otras actividades económicas.

Mientras que alcaldías como Cuauhtémoc han llevado a cabo operativos y detenciones de "franeleros" debido al cobro irregular de cuotas por estacionar automóviles en calles de la demarcación.

No obstante, especialistas afirman que los "franeleros" son un problema estructural, que debe ser atendido de manera integral, y no solo llevar a cabo acciones que no resuelven el problema para el largo plazo.

Cabe señalar que los "viene, viene" son personas que apartan espacios en calles o colonias de alta afluencia vehicular para cobrar por estacionarse, lo que ha generado molestias, pues se ha reportado que, en caso de no pagarles, dañan los vehículos o agreden a las personas.

Cuauhtémoc firme contra 'franeleros'

El pasado 10 de junio el Gobierno de la alcaldía Cuauhtémoc informó

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

que, como parte de la estrategia para liberar calles y banquetas de obstáculos ilegales y proteger el derecho al libre tránsito, elementos de la Policía Auxiliar bajo el mando de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de demarcación remitieron al Juzgado Cívico a 14 personas por apartar lugares en la vía pública y pedir dinero para hacer uso de ellos.

Dicha demarcación informó que las detenciones ocurrieron en las colonias Doctores, Roma Norte y Roma Sur, donde vecinos han denunciado reiteradamente la presencia de "franeleros".

Por su parte, el Gobierno local informó que dichas prácticas contravienen el artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, que establece como infracción contra la seguridad ciudadana el impedir o estorbar el uso del espacio público sin causa justificada o permiso.

La propuesta de regulación

En este contexto, el pasado 18 de junio, la jefa de Gobierno de la CDMX, Clara Brugada Molina, dio a conocer una iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica, para sancionar el uso indebido del espacio público por los "franeleros".

"En esta ciudad, el espacio público es un derecho, no es una mercancía ni debe ser un privilegio. No hay un espacio público más importante, más vital, más democrático y cotidiano en su uso que las calles", sostuvo Brugada quien agregó que "cuando alguien se apropia de las calles, cuando alguien condiciona su uso para estacionar vehículos con amenazas o con cobros indebidos, lo que está haciendo es romper el principio básico de equidad".

La mandataria capitalina detalló que su propuesta permitirá sancionar el uso ilegal de la vía pública, que además propicia otros delitos como amenazar, robar, golpear y condicionar pagos, por lo que se busca elevar las sanciones a 36 horas de arresto inconmutable contra personas que exijan, coaccionen, intimiden de cualquier manera a otra persona para obtener un pago por vigilar vehículos.

Asimismo, se mencionó que la reforma irá acompañada de una campaña de concientización sobre el respeto al espacio público como lema.

Igualmente, se dio a conocer que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX dialogará con personas y agrupaciones que practican dichas actividades con la finalidad de lograr concertación y ofrecer otras opciones laborales.

El problema más allá

Los "franeleros" no son un problema en sí, son el síntoma de una situación integral que no ha sido atendida, afirmó en entrevista con *Reporte Indigo*, Jason Alexis Camacho Pérez, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El especialista detalló que, por una parte, el Gobierno de la Ciudad de México tiene un problema de planeación y espacio público que no está atendiendo, así como de falta de oportunidades de ingresar al mercado laboral, situaciones que originan a los "franeleros".

"Es un asunto de política pública dado que es una actividad laboral informal ante la falta de oportunidad y la alta demanda del espacio público que no está regulando el Estado, una tolerancia institucional a que se ocupe de manera privada la calle", indicó.

Asimismo, el académico de la UNAM señaló que, dentro de la polémica y la discusión, se está olvidando que el 70 por ciento de los viajes que se hacen en la Ciudad de México se realizan en transporte público; sin embargo, el 85 por ciento del espacio público está destinado al automóvil privado.

Camacho Pérez también puntualizó que, aunque se menciona que habrá apoyo para integrar a los "franeleros" al mercado laboral, no quedan claros los mecanismos, ni cómo logrará que ellos tengan la intención de dejar su labor.

"No queda muy claro que van a hacer para reintegrarlos en el sistema formal. Hay datos de que ganan mensualmente entre 20 mil y 30 mil pesos, queda la duda si el gobierno podría equiparar este ingreso, y qué incentivos habrán para que ellos se metan al sistema formal", explicó.

Parquímetros, la alternativa

Una oportunidad que está desestimando el Gobierno, es aprovechar y capturar los cobros que están haciendo los "franeleros", porque las autoridades podrían hacer esta práctica de manera formal a través de parquímetros, y usar esos recursos para el fortalecimiento de la infraestructura o el transporte públicos, añadió Camacho Pérez.

"Los franeleros no son necesariamente la causa sino el síntoma de una desigualdad laboral y una falta de planeación y estrategia del uso del espacio", indicó el investigador de la UNAM, quien mencionó que se deben emprender otras medidas, como el fortalecimiento del transporte público para que disminuya el uso del automóvil particular.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Según especialistas de la UNAM el 70 por ciento de los viajes que se hacen en la Ciudad de México se realizan en transporte público; sin embargo, el 85 por ciento del espacio público está destinado al uso del automóvil privado

Los tres aspectos a destacar de la iniciativa para evitar el aprovechamiento irregular del espacio público son las 36 horas de arresto inconmutable para "franeleros", la campaña de concientización del uso del espacio público y la integración de estos al ámbito formal

Es un asunto de política pública dado que es una actividad laboral informal ante la falta de oportunidad y la alta demanda del espacio público que no está regulando el Estado, una tolerancia institucional a que se ocupe de manera privada la calle"

Jason Alexis Camacho Pérez
Académico de la UNAM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2025-06-20 01:19:01 305 cm^2 Página: 17 1/2

#ÁLVAROOBREGÓN

Retiran vehículos abandonados

CONTRIBUYEN A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

POR FRIDA VALENCIA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Elementos de seguridad pertenecientes a la alcaldía Álvaro Obregón retiraron 10 vehículos abandonados en la vía pública para contribuir a la recuperación de espacios.

De acuerdo con información oficial, los automóviles fueron ubicados en las colonias Cove, Olivar de los Padres, La Palmita e Hidalgo y, al no encontrar a sus propietarios, fueron trasladados a distintos depósitos vehiculares.

Asimismo, en conjunto con personal adscrito a la Subsecretaría de Control de Tránsito, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se habilitaron puntos de revisión de vehículos para corroborar que cumplieran con el Reglamento.

Este dispositivo incluyó revisiones a la altura de la Plaza Exhibimex, Plaza Artz, Avenida San Jerónimo y Patio Santa Fe, donde se emitieron 100 infracciones, se solicitaron 26 garantías, se realizaron 29 remisiones al depósito vehicular, se retuvieron cuatro vehículos, 25 motocicletas y se realizaron 12 amonestaciones verbales.

La alcaldía Álvaro Obregón además llamó a la comunidad a fomentar el respeto a la ciudad y a ayudar a que la población pueda disfrutar de los espacios comunes.

"Se trata de acciones que realiza la alcaldía para recuperar los espacios públicos y garantizar la seguridad y mejorar la movilidad en la demarcación", se lee en el comunicado.

ESCUCHAN A LA GENTE

- Muchas de las labores son producto de denuncias ciudadanas.

LABOR CONTINUA

1. Seguirá la limpia de calles para mejorar la movilidad de la zona en la alcaldía.
2. Estas acciones contribuyen para prevenir accidentes en la demarcación.
3. Además, se hará de manera aleatoria, pues no se avisará a ninguno de los vecinos.

4 PUNTOS DE REVISIÓN SE INSTALARON EN LA ÁO.

3 COLONIAS SE VERÁN BENEFICIADAS AHORA.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

• **LABOR.** La alcaldía explicó que al menos una vez a la semana se realizan estos operativos.

Retiran vehículos abandonados

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

AUMENTARON VARIOS DELITOS EN LA CUAUHTÉMOC

ES INOPERANTE EL DESPILFARRO EN SEGURIDAD

Alessandra destinó 30 mdp para la renta de patrullas y personal de vigilancia, pero en los últimos meses el ONC señala un incremento en los hechos criminales 7

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EN LOS NUEVOS GASTOS DEL GOBIERNO DE ALESSANDRA

CUESTA SEGURIDAD 30 MDP EN CUAUHTÉMOC

Monto está destinado en la renta de patrullas y personal de vigilancia, pero el ONC señala un incremento en crímenes

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. — La alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, llegó al cargo con el compromiso de combatir la inseguridad y en su primer año completo de gobierno comprometió más de 30 millones de pesos en la renta de patrullas y la contratación de personal de vigilancia, sin embargo, los últimos meses registraron un aumento en varios incidentes delictivos.

Pese a esta inversión en los programas de seguridad de la alcaldía, la FGJ CDMX en sus reportes mensuales, indica que los delitos siguen sin grandes cambios, pues en enero tuvo el registro de 2 mil 526 delitos, en febrero 2 mil 298, en marzo 2 mil 817 y en abril 2 mil 690. Mientras que el ONC indicó que en el segundo bimestre, Cuauhtémoc tuvo un incremento mayor de 204%.

Desde el 10 de enero el gobierno de Cuauhtémoc a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, efectuó el contrato por el objeto "Servicio de arrendamiento de vehículos para la ejecución de programas de seguridad pública para la alcaldía Cuauhtémoc" por un monto de 27 millones 938 mil 661 pesos con la firma Impulsa tu Ganancia S.A.P.I de C.V. Este servicio será válido por todo el año, según indica el reporte de contratación del primer trimestre de 2025.

De acuerdo con el documento, la mayor cantidad de vehículos que se solicitaron fueron 40 motocicletas y 20 patrullas tipo sedán, mientras que el resto fueron camionetas para trabajos policiacos y de protección civil.

El segundo acuerdo comercial fue por el "Servicio de vigilancia intramuros para la Alcaldía Cuauhtémoc" por un monto de 3 millones 323 mil 94 pesos, pero el gobierno de Rojo de la Vega Piccolo no recurrió a alguna de las corporaciones policiacas de la administración capitalina, sino a una empresa de nombre SF Guard S.A de C.V. que proporcionó hasta 184 vigilantes y 16 mandos.

DELITOS

- En el segundo bimestre, Cuauhtémoc tuvo un incremento mayor de 204%

El panorama no cambia en la alcaldía

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LE INVIERTE 97.5 MDP

Mendoza mantiene polémico Blindar BJ

DESDE QUE ASUMIÓ SU CARGO EN LA ALCALDÍA BJ

Sumó Luis Mendoza 97.5 mdp en Blindar

EL PANISTA REPORTÓ EL USO DEL PRESUPUESTO FEDERAL COMO PARTE DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y LA AMPLIACIÓN DE LA ESTRATEGIA QUE NO HA TENIDO RESULTADOS

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – El alcalde de Benito Juárez, Luis Mendoza, desde que hizo campaña prometió mantener la estrategia de vigilancia Blindar BJ con el objetivo de incrementar su infraestructura, un gasto que ya comprometió desde sus primeros meses de gobierno en una suma de hasta 97.5 millones de pesos, como parte de recursos públicos de origen federal.

En los reportes disponibles que hizo la alcaldía sobre el destino de recursos federales asignados, la administración panista reportó que entre octubre y diciembre se efectuaron dos proyectos relacionados a Blindar BJ. El que requirió la mayor cantidad de presupuesto tuvo por nombre "Programa para Incrementar las Acciones de Seguridad, Denominado Blindar BJ". Hasta este reporte hecho a principios de 2025, la alcaldía confirmó que se encontraban en ejecución 79 millones 465 mil 503 pesos.

Además, otro proyecto para este plan de seguridad que se implementó desde 2018, tuvo por nombre "Adquisición de Vehículos de Primer Contacto", un tipo de gasto que se reportó cómo en ejecución por un monto de 18 millones 73 mil 107 pesos.

Aunque los reportes no dan más especificaciones más allá del programa general para el que se destinan los recursos públicos, Mendoza Acevedo, ha dado a conocer que su objetivo en Blindar BJ es incrementar su infraestructura con equipos como cámaras y luminarias en torres de seguridad, pero también con la adquisición de más vehículos patrullas y ambulancias.

La estrategia de vigilancia la implementó el exalcalde Santiago Taboada (2018-2024), pero en el proceso fueron investigadas presuntas irregularidades con sobrecostos y cámaras inservibles. Sin embargo, Mendoza sigue replicando el discurso de que la estrategia da una sensación de seguridad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

BLINDAR BJ

79

millones 465 mil 503 pesos se encuentran en ejecución en 2025

2018

fue el año en que inició la estrategia de vigilancia con el gobierno de Santiago Taboada

· Los resultados han quedado por debajo de lo esperado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: Al Día
2025-06-20 03:08:04
104 cm2
Página: 3
1/1

Seguridad terrestre y aérea

La proximidad está más allá de la cercanía física: es construir presencia, generar vínculo, estar disponible, visible y atento. Y esto va desde las relaciones personales hasta la seguridad.

En la Ciudad de México, este principio se traduce en dos aspectos complementarios: la Policía de Proximidad y la expansión del monitoreo a través del C5, con el nuevo ecosistema mixto de videovigilancia que incorpora cámaras privadas.

Desde lo terrestre hasta lo aéreo, ambas estrategias se ajustan a una política de seguridad delineada por la Jefa de Gobierno, Clara Brugada: fortalecer el vínculo con la comunidad para la construcción de seguridad.

El convenio entre el C5 y la Asociación Nacional de Tiendas Departamentales y de Autoservicios, con la disposición de su presidente Diego Cosío Barto, para el modelo de videovigilancia mixta, ya empleado en ciudades como Londres, Nueva York o Sao Paolo, representa un salto cualitativo en la seguridad con la incorporación de las cámaras de 5 mil establecimientos afiliados en la CDMX a la ANTAD. Comunidad empresarial en favor del bien común.

En paralelo, el modelo de Policía de Proximidad, presentado por el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, implica presencia del policía en el barrio, con las personas, en recorridos casa por casa. Es una oportunidad de conocer a quienes cuidan la colonia.

Una táctica sustentada en evidencia: la vigilancia cotidiana, compartida entre ciudadanía y gobierno, previene más que la viralización de los castigos.

¡Ponte al tiro! Si un policía llama a tu puerta, no te asustes, solo quiere que lo conozcas.

—*@guerrerochipres*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional
2025-06-20 02:07:20 301 cm^2 Página: 39 1/2

Clara y los franeleros

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, propone penalizar con arresto de 36 horas inconmutables a los franeleros que condicionan lugares de la vía pública. Si la CDMX la gobernara la derecha o no fuera la mismísima selva, esto tendría sentido.

Brugada publicó el miércoles en su cuenta de X: "En la Ciudad de México el espacio público no se vende ni se condiciona: se respeta. Con las reformas a la Ley de Cultura Cívica combatimos el uso indebido de calles y banquetas, especialmente por quienes apartan lugares de forma ilegal. Hoy, (sic por la coma) decimos con claridad: el espacio público en la #CapitalDeLaTransformación es un derecho de todas y todos, no una mercancía".

Una disculpa si usted no había leído el mensaje y escupió el café al saber que la jefa de Gobierno de los tiempos en que Paseo de la Reforma es cada vez más un tianguis dice que el espacio público se respeta (ya antes dije que claro que el comercio en vía pública es una situación descontrolada, pero una que amerita solución no simplista).

La cuestión es, desde luego, si Brugada no tenía nada más importante que anunciar esta semana que algo que no tiene sentido ni viabilidad alguna (me hago cargo de que justo hoy se cumple un mes de una tragedia para las familias de dos de sus colaboradores, y que de las investigaciones de esos asesinatos la opinión pública no tiene detalles relevantes).

Brugada dio su mensaje franelero flanqueada por el jefe de la policía y la titular de la fiscalía. Eso sería lo único medianamente consistente de lo que propone la jefa de Gobierno: si quiere encarcelar gente, pues qué bien que sus valedores sean los MP y los patrulleros.

Salvo que, si uno sí cree que van a intentar detener apartalugares, tendría que cuestionar si esa es la mejor "solución" que se le pudo ocurrir a un gobierno de izquierda, si además de creerlo piensan que tienen capacidad de ejecutar tales arrestos, y si creen que eso ayuda.

La Ciudad de México vive y funciona a partir de una disputa por el espacio público, dicho esto en varios sentidos: desde el uso/abuso de banquetas y calles, el derecho a la vivienda y el esparcimiento, hasta el debate de qué es o debería ser, y qué no, el ex DF.

El gobierno tiene el mandato de mediar, contener y, en su caso, sancionar esa lucha, y de buscar, además del cumplimiento de la ley, la armonía y el bienestar.

Hay vecinos hartos de que franeleros se apropien, algunas veces con actitudes gangsteriles, del arroyo vehicular, que, por cierto, no pertenece tampoco a quienes ahí habitan.

¿Encarcelarlos va a terminar el problema? Lo más probable es que haya más corrupción y cuotas encarecidas. El franelero será extorsionado por policías que alegarán que ahora cuesta más hacerse de la vista gorda.

Dicho de otra forma: cualquier chilango sabe que habría que estar loco (los hay) para decirle al franelero: llamaré a la policía porque quieres ponerme tarifa. Suerte a quien lo intente. La policía no llegará (ojalá la patrulla ande en cosas importantes), y si llega tratará de mediar (que en

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

una de ésas es lo mejor).

Dos semanas después del último plantón de la CNTE, hay que subrayar que vivir en la capital es eso: saber que la autoridad ha renunciado a mediar en la coexistencia de derechos.

Tal conciencia hace que uno, el que tiene que vivir y apañárselas sin siglas que lo protejan, diario descuente que puede haber Metro funcionando, o no; Metrobús suspendido en su trayecto original, o no; bloqueos de avenidas principales, o no; ecobicis funcionales o ponchadas, invasores de la ciclovía a los que la autoridad no molesta, restaurantes que desde la pandemia abusan de las aceras, inmobiliarias que se roban las banquetas, tumban árboles y echan pisos de más, ruido excesivo nocturno de antros sin permiso por doquier que la policía hace como que no oye (ese superpoder que tienen los agentes para no oír escándalos que a otros impiden dormir), y, por supuesto, esquivar objetos en un espacio público privatizado por vendedores, formales o informales, o franeleros.

Saber que aquí la ley no es, ni de lejos, pareja (a los taxistas les ofrecieron, hace días, conmutarles las multas que los automovilistas sí pagan).

Porque la y el chilango promedio sabe que los franeleros actúan, estrictamente, con sentido común: si aquí nadie pone orden en nada, ¿por qué ellos debían ser los primeros? ¿Porque no están agremiados? Eso se soluciona en 3,2,1… más pronto que tarde acabarán en Morena, como cuando en tiempos del PRI las clientelas acababan con credencial tricolor.

Quizá eso busca Brugada. Una nueva clientela mientras tapa el sol, deteniendo un par de franeleros.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Editorial
2025-06-20 02:52:59
210 cm2
Página: 14
1/1

PODER CIUDADANO

EDUCAR, NO ERRADICAR FRANELEROS ¿SE PODRÁ?

JUAN CARLOS FLORES AQUINO

Los que usamos automóvil en la Ciudad de México, más de una ocasión nos hemos enfrentado a alguno. Y es que hasta en los franeleros hay niveles.

Hay quienes agarran cuadra cerca de edificios públicos, o escuelas privadas, para apartar lugar para empleados y maestros, y todas las mañanas obstaculizan entradas vehiculares o pasos peatonales, estacionándose en doble o tercera fila.

A estos viene viene, es común que los vecinos los conozcamos hasta con su nombre, porque diario están ahí, y porque los empleados que trabajan cerca, acostumbran dejarles sus llaves. Sus tarifas son de 30 a 50 pesos diarios. Digamos, de los malos, los menos peores.

Hay los que se ponen en teatros, estadios, antros o centros de espectáculos, durante eventos. Estos son, digamos, VIP, porque sus tarifas van de los 150 hasta los 400 pesos. Son agresivos, conflictivos, y al estar ocasionalmente, pueden dañar o robar tu vehículo si no accedes a pagar lo que te exigen.

Los franeleros huérfanos. Aquellos que no tienen madre y se ponen en los alrededores de hospitales públicos, por ejemplo, Centro Médico, Cancerología, y varios más, que, aprovechándose de la desgracia ajena, y la necesidad de familiares con pacientes hospitalizados, se aprovechan de tu vulnerabilidad y necesidad para cobrarte de 100 a 200 pesos. Ampliamente denunciados en esta columna.

Y hay, los que protegidos por el crimen organizado, se instalan en el Centro Histórico, en los Tribunales y Juzgados, y frente a la casa del pueblo, sí, frente a la Cámara de Diputados. Abiertamente te dicen que te cobran 150 o 200, porque además de pasarle su cuota al poli y al grullero (aunque ya no operan como antes) también tienen que darle su cuota al grupo delictivo. Paradójicamente estos se encuentran mayormente en edificios públicos.

E identifico, al franelero camuflajeado. El que se pone chalequito y se pone afuera de las Alcaldías presentándose como empleado público. Estos te bajan de 50 a 100 pesitos.

La "iniciativa sobre franeleros" que presentó la Jefa de Gobierno careció de este básico diagnóstico, y tampoco ofreció soluciones reales.

Propina, no que te obliguen a dar una cuota, es lo que plantea Clara Brugada, y que se les den alternativas laborales. Es decir, edúcalos.

Claramente no erradicarlos, respondió a una pregunta la Jefa de Gobierno, tampoco regularizarlos. Simplemente meterles a franeleros gandallas, una sanción de arresto de 36 horas, y que los policías lo persigan de oficio.

En lugar de disminuir la bronca, empeorará, porque propiciará más corrupción, además de ayudar al argumento de los parquímetros.

Con voluntad política, se podría terminar con esta problemática:

Estacionamientos con tarifas económicas. Presentó el diputado Pedro Haces Lago en el Congreso local, una iniciativa para una tarifa uniforme de 20 pesos por hora, un precio muy accesible. Se quedó en la congeladora, las razones, las imaginamos.

Mejorar significativamente el transporte público, ayudaría a usar menos el coche.

Y, lo que está mas a su alcance: acabar con la corrupción en la policía, que no cobren sus cuotas a franeleros.

Ya que acaben con el crimen organizado que abarcó también ya a los franeleros, es mucho pedir, pero vivimos en un gobierno de Utopías, igual y se nos hace.

X: **@floresaquino**
FB: **Juan Carlos Flores**
(fan page con el puño levantado)

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC